

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 11 DE AGOSTO DE 2022. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del cuórum.
Pág. 4
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
Pág. 4
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Diputación Permanente celebrada el 28 de Julio del año en curso.
Pág. 5
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
Pág. 7
- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ruth Noemí

Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo.

Pág. 30

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro

(Hace uso de la voz la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo)

Pág. 34

Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Pág. 36

(Hace Uso de la voz la diputada Briseida Magdaleno González, para dar lectura al punto de acuerdo en mención)

Pág. 39

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Pág. 41

(Hace uso de la voz la diputada Melanie Murillo Chávez, para dar lectura al punto de acuerdo en referencia)

Pág. 43

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas.

Pág. 45

(Hace uso de la voz la diputada Irma Leticia González Sánchez,

para dar lectura al punto de acuerdo referido)

Pág.58

Pág. 48

- Asuntos generales.

(Hace uso de la voz la diputada Katya, en asuntos de interés generales)

(Hace uso de la voz, el diputado Armando Rangel Hernández, para hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág.60

Pág. 51

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán, en asuntos de interés general)

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, en rectificación de hechos)

Pág.61

Pág. 53

(Hace uso de la voz el diputado Jorge Ortiz Ortega, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

(Hace uso de a voz el diputado Aldo Iván Márquez, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió, referente a hablar con la verdad)

Pág. 62

Pág. 54

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió)

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel, en rectificación de hechos)

Pág. 63

Pág. 55

(Hace uso de la voz el diputado Cuauhtémoc Becerra González, para rectificación de hechos)

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, en rectificación de hechos, referente a sueño académico)

Pág. 63

Pág.55

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, en asuntos de interés general)

(Hace el uso de la voz, el diputado Ernesto Millán, para rectificación de hechos)

Pág. 64

Pág. 56

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

(Hace uso de la voz, el diputado Armando Rangel Hernández, en rectificación de hechos)

Pág. 65

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LILIA MARGARITA RIONDA SALAS



- **La Presidenta.**- Es un gusto estar aquí con ustedes y más de tener la mesa llena y sobre todo de mujeres valiosas sin hacer menos a los caballeros bienvenidas a todas gracias. ¡sin hacer menos a los caballeros diputado!

❖ **LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**

(Se pide a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum)

(Pasa lista de asistencia)

- **La Secretaría.**- Con su permiso Presidenta, muy buenos días a todas y a todos compañeros Diputados.

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas. **Presente, Secretario**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González. **Presente Secretario**

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. **(Servidor) Presente**

Diputado Aldo Iván Márquez Becerra. **Presente**

Diputado Armando Rangel Hernández. **Presente**

Diputada Susana Bermúdez Cano. **Presente**

Diputado José Alfonso Borja Pimentel. **Presente**

Diputado Jorge Ortiz Ortega. **Presente.**

Diputado David Martínez Mendizábal. **Presente.**

Diputado Gerardo Fernández González. **Presente.**

Diputada Dessire Ángel Rocha. **Presente.**

- **El Secretario.**- La asistencia es de 10 diputadas y diputados hay cuórum Señora Presidenta.

(Se instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día)

❖ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Orden del día -

- **El Secretario.**- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 28 de julio del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo. V.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea

alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. **VI.-** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato. **VII.-** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas. **VIII.-** Asuntos generales.

- **La Presidenta.-** Gracias Secretario muy amable.

- La propuesta del orden del día esta consideración de la diputación permanente si desean hacer uso de la palabra indiquenlo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **EL Secretario.-** En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día si

están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano, Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobado.

- **La Presidencia.-** Gracias Secretario.

❖ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 JULIO DE 2022.**

**2^a ACTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE
2022
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LILIA
MARGARITA RIONDA SALAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia justificó la inasistencia del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, en virtud del oficio presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaria por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal al registrarse la presencia de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, Susana Bermúdez Cano y Dessire Angel Rocha, así como de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández, José Alfonso Borja Pimentel, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Ernesto Millán Soberanes y Gerardo Fernández González.

Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos del veintiocho de julio de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaria dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión celebrada el veintiuno de julio de dos mil veintidós, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

El diputado José Alfonso Borja Pimentel, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo ciento cuatro de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas

de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inició por abuso sexual y/o acoso en escuelas. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las participaciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas con el tema *un llamado*; del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas con el tema *advertencia* a la conclusión de su intervención la presidencia solicitó a las diputadas y los diputados orden y respeto al momento de estar participando los oradores; y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes con el tema *reflexiones sobre el derecho penal*. - - - - -

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados. La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diez horas con cincuenta y ocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Aldo Iván Márquez Becerra. Doy fe.

LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
Diputada presidenta

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado Secretario

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente

- **La Presidenta.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 28 de julio de 2022, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

- Sí desean registrarse con respecto a esta propuesta indíquelo a esta Presidencia, al no registrarse participaciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre la dispensa de la lectura.

El Secretario.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba la dispensa de lectura si están por la afirmativa a favor de levantar su mano, la dispensa sido aprobada Presidenta.

- **La Presidenta.**- Se procede a someter a consideración de esta Diputación Permanente el Acta en referencia si desean hacer el uso de la palabra indíquelo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervención se solicita a la Secretaría de votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y diputados si se de aprobarse el Acta.

- **El Secretario.**- En votación económica se pregunta la Diputación Permanente si se aprueba el Acta.

- Sí están por la afirmativa a favor de levantar su mano, el Acta ha sido aprobada Presidenta.

❖ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.** ³

ASUNTO	ACUERDO
Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos	
1.01	

El encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite información sobre las acciones realizadas en apoyo a las familias de los migrantes guanajuatenses que viajaban en el tráiler que fue abandonado y que lamentablemente perdieron la vida en días pasados; así como sobre los avances en las gestiones que se han llevado a cabo en la repatriación de los cuerpos.

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.

1.02

La coordinadora de Vinculación Estratégica Interinstitucional de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

2.01

El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y

3

https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/26223/03_Extracto_11-agosto-2022_v2.pdf

<p>iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Puntos Constitucionales.</p>	<p>Guanajuato; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.</p>	
<p>2.02</p> <p>La Abogada General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>	<p>2.03</p> <p>La Abogada General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>

<p>Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.</p>			<p>2.04</p> <p>La Abogada General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
--	--	--	---	---

<p>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.</p>			<p>para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	
<p>2.05</p> <p>La directora general del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato remite información relativa al cumplimiento de los municipios en la expedición de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>2.07</p> <p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de crear la Ley de Servicio Civil de Carrera para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>2.06</p> <p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>2.08</p> <p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opiniones consolidadas con la Secretaría de Educación, de las siguientes iniciativas: a efecto de reformarlos artículos 42,fracción X, 128fracción VI, 135 y160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 21,y el artículo 22fracción II de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; a efecto</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología Cultura.</p>

<p>de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; y adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>2.11</p> <p>La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>2.09</p> <p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el informe de gestión, correspondiente al primer semestre del año 2022.</p>	<p>Enterados, se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>	<p>2.12</p> <p>El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p> <p>(sin categoría)</p>
<p>2.1</p> <p>El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>2.13</p> <p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 9 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p> <p>(sin categoría)</p>
		<p>2.14</p> <p>El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite los informes de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</p>

<p>seguimiento y constancias de atención a recomendaciones respecto de los informes de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal de San Luis de la Paz, Gto., y a las revisiones de las cuentas públicas municipales de Huanimaro e Irapuato, correspondientes al ejercicio f el año 2020.</p>	<p>Hacienda y Fiscalización.</p> <p>(sin categoría)</p>		<p>Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>2.15</p> <p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opinión consolidada con la Secretaría de Educación respecto a la iniciativa a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; y adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>de Guanajuato, remite opiniones consolidadas con la Secretaría de Educación respecto a las siguientes iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos 42, fracción X; 128 fracción VI, 135 y 160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, y 22 fracción II de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; y adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y la tercera, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.16</p> <p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la</p>	<p>2.17</p> <p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opinión consolidada</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la</p>

<p>con la Secretaría de Educación respecto a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 42, fracción X, 128 fracción VI, 135 y 160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 21, y el artículo 22 fracción II de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Igualdad de Género.</p>	<p>de</p>	<p>del artículo 128 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 241 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.18</p> <p>La Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, remite opiniones consolidadas con la Secretaría de Educación respecto a las siguientes iniciativas: a efecto de reformar los artículos 42, fracción X, 128 fracción VI, 135 y 160 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 21, y el artículo 22 fracción II de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; y adicionar la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción IX</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>2.19</p> <p>La comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
			<p>2.2</p> <p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura</p>
			<p>2.21</p> <p>La Abogada General de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura</p>

<p>Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de lo ordenamientos.</p>				
<p>3.06 El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>		<p>3.09 El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>3.07 El secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>3.1 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.08 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>3.11 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
			<p>3.12</p>	

<p>El Director General de Obras Públicas de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>			
<p>3.13</p> <p>Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten opinión de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología Cultura.</p>		<p>3.15</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.14</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>3.16</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
			<p>3.17</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>

<p>3.18</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que informen sobre el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	
<p>3.19</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de lo ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>3.21</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>3.2</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>3.22</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
			<p>3.23</p> <p>Integrantes de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>

<p>respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>referencia.</p>	
<p>3.24 Integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>3.26 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la primera y segunda modificaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística. Así como el cuadernillo que contiene la información referencia.</p>	<p>Enterados y remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.25 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del acta mediante la cual se aprueba la primera, segunda y tercera modificaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2022, de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; así como el cuadernillo que contiene la información</p>	<p>Enterados y remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.27 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del acta mediante la cual se aprueba la primera modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2022, del Patronato Pro Construcción y Administración del Parque Xochipilli; así como el cuadernillo que contiene la información referencia.</p>	<p>Enterados y remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
			<p>3.28 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</p>

<p>Gto., remite opinión de la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios d Guanajuato.</p>	<p>Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>		<p>adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.29 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>3.32 Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta ala consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública</p>
<p>3.3 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>10.5 El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; y el segundo párrafo del artículo 30; y se adicionan los párrafos</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.31 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p></p>	<p></p>

<p>quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.34 El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>			
<p>3.35 El Secretario de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del</p>	<p>Enterados</p>		<p>3.36 El secretario de la ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>

<p>Estado de Guanajuato.</p>			<p>artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación de Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.37 El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>		<p>3.4 Integrantes de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de la ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.38 El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que elaboren su programa municipal de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.41 El secretario de la ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>3.39 El secretario de La ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>		<p>3.42 El secretario del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>

<p>Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>		<p>Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>3.43</p> <p>El secretario de ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>3.45</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de lo</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales</p>
<p>3.44</p> <p>El secretario de ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite res puesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>3.46</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
			<p>3.47</p> <p>El secretario del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados y se informa que se</p>

<p>Irapuato, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>turnó a la Comisión de Atención Migrante.</p>	<p>3.5</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.48</p> <p>El tesorero municipal de Coroneo, Gto., remite la tercera modificación al pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, plantilla del personal y disposiciones administrativas para la aplicación del gasto, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.51</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo82-1 y se adiciona un párrafo al artículo 69de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.49</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.52</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 21, 22 y141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
		<p>3.53</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la</p>

<p>Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos</p>	<p>Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>		<p>de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose las subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción Val artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos</p>	
<p>3.54 La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., manifiesta de manera atenta y respetuosa su inconformidad por el acuerdo emitido por la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante el cual determina improcedente la propuesta formulada por el ayuntamiento, a efecto de que se ordene una auditoría a la administración pública municipal 2018-2021.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>		<p>3.56 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II del artículo 16, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 41, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 43, una fracción IX Bis al artículo 50, un inciso e a la fracción XIII del artículo 60, una fracción VIII al artículo 79 y una fracción XIV al artículo 551 recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública</p>
<p>3.55 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 30</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>		<p>3.57 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia</p>

<p>iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>y Tecnología y Cultura.</p>	<p>general de asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta al oficio DGAJ/222/2022, de fecha 10 de junio de2022.</p>	
<p>3.58 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>	<p>3.61 La contralora municipal de Irapuato, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.59 La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		
<p>3.6 Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del escrito suscrito por el contralor municipal de Uriangato, Gto., dirigido al director</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización</p>		

<p>Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico, Territorial y Planeación del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.62 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>3.65 El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
<p>3.63 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite comentarios a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p>3.66</p>	
<p>3.64</p>				

<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 82-1 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.67</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que informen sobre el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>	<p>3.7</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.68</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de desarrollo Económico y Social.</p>	<p>3.71</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones IV y V del artículo 24; y el segundo párrafo del artículo 30; y se adicionan los párrafos</p>	<p><i>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>3.69</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de dos</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</p>		

<p>quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.72 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.73 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos para que elaboren su programa municipal de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad.</p>	<p>Enterados.</p>
			<p>3.74 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la Consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención de Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
			<p>3.75 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera,</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>

<p>a efecto de reformar el artículo9; y la segunda, a finde adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, ambas de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>			<p>del Congreso del Estado de Puebla remite copia del acuerdo por virtud del cual ser encomienda a la Federación Mexicana de Fútbol y a la Liga BBVA MX modificar el reglamento de seguridad para partidos oficiales, para que la seguridad en el interior de los estadios de fútbol corra a cargo de las secretarías de seguridad pública de cada Estado y municipio en conjunto con los organizadores de los partidos.</p>	
<p>3.76 El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>		<p>4.0 La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica el nombramiento de dos integrantes de la Comisión Permanente, a fungir del 16 de julio al 14de septiembre del año en curso.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>Comunicados provenientes de particulares</p>			<p>5.01 Derechohabientes y trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social de esta ciudad capital solicitan el apoyo para que se siga con el proceso de gestión para la prórroga presentada por el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos del ayuntamiento de Guanajuato, ante las autoridades</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>4.01 La Sexagésima Tercera legislatura del Congreso del Estado de Jalisco remite acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los Estados a impulsar un Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal Caídos en el Cumplimiento de su deber.</p>	<p>Enterados.</p>			
<p>4.02 La Sexagésima Primera Legislatura</p>	<p>Enterados.</p>			

<p>competentes, para la construcción de la nueva clínica del IMSS.</p>	
<p>5.02 El ciudadano Manuel Castilla de Alba del municipio de Celaya, Gto., solicita se realice la armonización normativa con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 1999, en lo relativo al bando de policía y buen Gobierno.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>5.03 La directora regional de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia Tecnología y Cultura.</p>

- Al no registrarse intervenciones se solicita que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y diputados si se aprueba la propuesta.

- **El Secretario.-** En votación económica se pregunta a las diputadas y los diputados si se aprueba la propuesta.

- Si están por la afirmativa por favor levanten su mano la propuesta ha sido aprobada presidenta por 11 votos.

- **La Presidenta.-** Gracias Señor Secretario la propuesta ha sido aprobada con 11 votos como usted bien lo informa.

- En consecuencia ejecútense los acuerdos dictados por esta presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

❖ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO UN ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS QUE PERMITA CONOCER CUÁLES SON LAS MEJORES QUE LOGREN DISMINUIR LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL CAMPO GUANAJUATENSE Y QUE DERIVADO DE ESTE ESTUDIO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, IMPLEMENTEN UN PLAN DE ACCIÓN CUYO OBJETO SEA ADQUIRIR, ALMACENAR, CONSERVAR Y DISTRIBUIR LAS MEJORES SEMILLAS QUE PERMITAN, EN EL PRÓXIMO CICLO AGRÍCOLA, ABASTECER A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS GUANAJUATENSES Y GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE COSECHAS EN EL CAMPO.**

- **La Presidenta.-** En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta parlamentaria.

- Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta sírvase en indicarlo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO UN ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS QUE PERMITA CONOCER CUÁLES SON LAS MEJORES QUE LOGREN DISMINUIR LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL CAMPO GUANAJUATENSE Y QUE DERIVADO DE ÉSTE ESTUDIO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTEN UN PLAN DE ACCIÓN CUYO OBJETO SEA ADQUIRIR, ALMACENAR, CONSERVAR Y DISTRIBUIR LAS MEJORES SEMILLAS QUE PERMITAN, EN EL PRÓXIMO CICLO AGRÍCOLA, ABASTECER A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS GUANAJUATENSES Y GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE COSECHAS EN EL CAMPO.

DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA P R E S E N T E.

La proponente **Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** y quienes con ella suscriben, Diputadas y Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, párrafo primero, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 204, párrafos primero, segundo y tercero, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta de **PUNTO DE ACUERDO**, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante la sesión ordinaria del 03 de marzo del presente año, el Pleno de este H. Congreso de Guanajuato, aprobó por **unanimidad de votos**, el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que tenía como finalidad exhortar a las Secretarías de Agricultura Y Desarrollo Rural Federal, así como a la de Desarrollo Agroalimentario y Rural del este Estado, a fin de que realizarán un estudio y derivado de ello, implementaran un plan de apoyo a los productores agrícolas de nuestro Estado que les permitiese adquirir los fertilizantes necesarios para sus cosechas.

De la misma manera, en la sesión de fecha 02 de junio del presente año, el Grupo Parlamentario del PRI presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Local a fin de establecer como derecho fundamental de los guanajuatenses, la seguridad alimentaria.

De las dimensiones de este derecho a la seguridad alimentaria, podemos destacar dos, la primera, es la que compone la disponibilidad de alimentos, como resultado de la producción interna tanto de productos primarios como industrializados. La segunda, el acceso a los alimentos, debiendo estos estar disponibles, física y económicamente para toda la población.

De acuerdo con la FAO, la agencia de la ONU para la alimentación y la agricultura, la agricultura se enfrenta a grandes problemas que la ponen en peligro, entre ellos se destaca **la falta de lluvias, las sequías, la sobreexplotación de determinadas tierras o el uso inadecuado de fertilizantes.**⁴ El Banco Mundial, en el mismo sentido ha señalado que:

La aceleración del cambio climático podría disminuir aún más los rendimientos de los cultivos, especialmente en las regiones con mayor inseguridad alimentaria.

*Los actuales sistemas alimentarios también amenazan la salud de las personas y del planeta y generan niveles insostenibles de contaminación y desechos.*⁵

4

https://elpais.com/elpais/2016/11/16/planeta_futuro/1479328266_041681.html

5

<https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview#:~:text=La agricultura puede ayudar a,dedican principalmente a labores agrícolas.>

El campo guanajuatense es un campo fructífero, que contribuye a la economía de nuestro Estado, que no se ha visto exento de los referidos problemas, en el presente ciclo agrícola, los campesinos guanajuatenses han venido manifestando que la falta de lluvias en el campo ha desfasado en dos meses el proceso de cultivo del maíz, lo que provoca que el ciclo no concluya, como debería y que las próximas heladas mermarán la producción.⁶

Otros, han señalado que, a pesar de que las lluvias aún no se manifiestan, como deberían, han iniciado la preparación de sus parcelas con el riesgo de perder sus semillas por falta de humedad.⁷

Lo expuesto con anterioridad genera preocupación, dado que más de 300 mil hectáreas de cultivo de temporal están en riesgo de perderse en este año.⁵ El panorama, parece desolador y preocupante, toda vez que, el campo guanajuatense, al que si bien, se le han aplicado los recursos que permitieron adquirir los fertilizantes indispensables para la producción agrícola, ahora se enfrenta a otro grave problema, y es que la semilla comienza a escasear y como producto de ello a aumentar en su precio. Los problemas anteriores, nos llevan a buscar una semilla que disminuya los problemas a los que se enfrenta el campo en Guanajuato.

Al respecto la FAO, refiere que:

Las semillas son la base principal para el sustento humano. Son las depositarias del potencial genético de las especies agrícolas y sus variedades resultantes de la mejora continua y la selección a través del tiempo y que la mejora de los cultivos y el suministro de semillas y materiales de siembra de alta calidad de variedades seleccionadas para los productores son necesarios para garantizar una mejor producción agrícola y satisfacer los crecientes desafíos ambientales.

Por lo tanto, la seguridad alimentaria depende de la seguridad de las semillas de las comunidades agrícolas.⁸

De esta manera:

En todo cultivo es imprescindible tener en cuenta la calidad de la semilla para el éxito del mismo. La semilla es el material de partida para la producción y es condición indispensable que tenga una buena respuesta bajo las condiciones de siembra y que produzca una plántula vigorosa a los fines de alcanzar el máximo rendimiento.

Desde un punto de vista sustentable, es imposible obtener una buena cosecha si no se parte de una semilla de calidad, ya que un cultivo puede resultar de una calidad inferior a la semilla sembrada, pero nunca mejor que ella. Si bien a través de prácticas post cosecha, como el secado, acondicionamiento y limpieza de semillas, es posible mejorar la calidad de la semilla cosechada, siempre es necesario evaluar la relación costo beneficio.

Las propiedades que deben reunir los lotes de semilla de calidad son:

Genuidad: el lote de semillas deber responder a la especie y cultivar deseado.

Pureza: estar libre de semillas extrañas, de semillas de malezas u otros cultivares o especies.

Limpieza: las semillas deben estar libres de materias extrañas como palillos o tierra.

Sanidad: estar libre de plagas y enfermedades.

Viabilidad: las semillas deben ser capaces de germinar y desarrollar una plántula normal en condiciones óptimas de siembra.

Vigor: las semillas deben germinar y desarrollar una plántula normal en situaciones de siembra desfavorables.⁹

Ahondando a lo anterior, las semillas de calidad son genéticamente puras, se caracterizan por un elevado porcentaje de germinación y un contenido de humedad apropiado; están libres de enfermedades, tienen un alto contenido de semillas puras y no tienen semillas de malas hierbas.

⁶ <https://periodicocorreio.com.mx/cultivo-de-maiz-en-silao-traeria-desabasto-en-los-proximos-10-meses/>

⁷ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/sequia-afecta-al-sector-agricola-en-guanajuato/>

⁸ <https://www.fao.org/seeds/es/>

⁹ <http://www.cyta.com.ar/semilla/buenasemilla/buenasemilla.htm>

La FAO, destaca puntualmente que:

La calidad de las semillas es fundamental en la producción agrícola. Para tener buenas cosechas (y por tanto una buena rentabilidad) es indispensable contar con semillas de alta calidad, y reducir así al mínimo la posibilidad de que no se dé la cosecha.

Por el contrario, las semillas de origen desconocido pueden dar lugar a un establecimiento deficiente del cultivo, un desempeño insatisfactorio en el campo y bajo rendimiento. Además, si la semilla está contaminada con notas especies indeseables o infectada con patógenos, los agricultores pueden tener que recurrir al uso de herbicidas o plaguicidas adicionales.

El objetivo de la evaluación de la calidad de las semillas es permitir una predicción razonable del rendimiento en el campo a fin de determinar su valor para la siembra. En la siembra, la información sobre el vigor de la semilla es útil para tomar decisiones de gestión, especialmente en condiciones negativas.

En cada nueva temporada de siembra, los agricultores se preguntan si es una buena inversión comprar semillas certificadas o semillas de alta calidad de una fuente reconocida. La respuesta es: en comparación con semillas de poca calidad, las semillas de gran calidad generalmente son más vigorosas, germinan mejor y más rápidamente, y producen plantas más uniformes, con un establecimiento vigoroso en diversas condiciones del campo, lo que a la larga da lugar a mayores rendimientos. Además, saber que las plantas mostrarán las características agronómicas de la variedad seleccionada es necesario para los agricultores en el proceso de producción. Este mismo conocimiento puede ser decisivo para vender la semilla a un determinado mercado de calidad, cuando la variedad cultivada tiene las características de calidad industrial deseadas (adecuadas para hacer pan, cerveza, para la producción de aceites, etc.).

La explotación del potencial genético de una variedad, la obtención de un alto rendimiento por unidad de superficie, es la principal ventaja de utilizar semillas de buena calidad. Otros beneficios son: • mayor productividad; • eficiencia en el uso de los nutrientes y el agua; • mayor resistencia a las plagas de insectos y las enfermedades; • mayor tolerancia a factores ambientales (sequías, inundaciones, heladas, etc.); y • mayor valor nutritivo.¹⁰

De acuerdo con lo expuesto, la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que por mi conducto presenta, es que el punto de acuerdo cuya finalidad estriba en que ambas autoridades a exhortar, implementen un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer qué semillas, ante los problemas que, actualmente está presentando el campo guanajuatense, pueden ser las adecuadas y más fructíferas en el próximo ciclo agrícola, que permita, disminuir el riesgo de la siembra y pérdida de las cosechas, así como, aprovechar los recursos naturales disponibles y por tanto, dar una buena cosecha.

Asimismo, su finalidad es que, una vez realizado el estudio de evaluación de la calidad de la semilla, puedan adquirirse las semillas indispensables que, ante su aumento de costo, habrán de ser escasas en el próximo ciclo agrícola, por lo que, será necesario, su almacenamiento, cuidado y posterior distribución a los agricultores de nuestro Estado.

Así, conforme a lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este H. Congreso del Estado de Guanajuato, el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA

¹⁰ Cfr. FAO, *Control de calidad y producción de semillas*. Pp. 03-10. CA1492ES.pdf (fao.org) pp- 3-10.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LLEVEN A CABO UN ESTUDIO DE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS QUE PERMITA CONOCER CUÁLES SON LAS MEJORES QUE LOGREN DISMINUIR LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL CAMPO GUANAJUATENSE Y QUE DERIVADO DE ÉSTE ESTUDIO DE LA EVALUACION DE LA CALIDAD IMPLEMENTEN UN PLAN DE ACCION CUYO OBJETO SEA ADQUIRIR, ALMACENAR, CONSERVAR Y DISTRIBUIR LAS MEJORES SEMILLAS QUE PERMITAN, EN EL PROXIMO CICLO AGRICOLA, ABASTECER A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS GUANAJUATENSES Y GARANTIZAR LA OBTENCION DE COSECHAS EN EL CAMPO.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE AGOSTO DE 2022.

ATENTAMENTE.

**RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA.
DIPUTADA DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
ALEJANDRO ARIAS AVILA.
DIPUTADO DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES.
DIPUTADO DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ACUERDO**

- **La Presidenta.**- Se solicita a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y

garantizar la obtención de cosechas en el campo.

- Adelante diputada bienvenida.

(Hace uso de la voz la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, para dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo)

(Posicionamiento)



- **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** -

- Gracias Presidenta ¡buenos días! compañeras y compañeros el día de hoy permito presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo sustentada en las siguientes consideraciones el Partido Revolucionario Institucional es una institución política en la que todos los sectores de nuestro país caben, no es un partido que excluye las ideas de nadie antes bien las abraza las asume y las encabeza.

- En ese sentido la Confederación Nacional Campesina (CNC) es una la importante del partido que a lo largo de la historia de nuestro país ha venido transformando y mejorando las condiciones de nuestra gente que se dedica al campo a la producción de alimentos hoy el Grupo Parlamentario del PRI, por mi conducto hace eco de su voz ante esta Honorable Diputación Permanente es de destacar que mi Grupo Parlamentario ha presentado diversas propuestas que buscan fortalecer el campo guanajuatense.

- Así se sometió a consideración del pleno un punto de acuerdo encaminado a lograr el apoyo para la adquisición de fertilizantes mismo que fue aprobado por unanimidad asimismo se han presentado se ha presentado una propuesta en aras de que se reconozca el nuestra Constitución Local el derecho a la seguridad alimentaria.

- Las dimensiones de este derecho a la seguridad alimentaria la componen la

disponibilidad de alimentos como resultado de la producción interna y el acceso a estos.

- Debiendo estar disponibles física y económicamente para toda la población.

- De acuerdo con la (FAO) la agencia de la (FAO) la agencia de la (ONU) para la alimentación y la agricultura.

- La agricultura se enfrenta a grandes problemas que la ponen en peligro entre ellos se destaca la falta de lluvias, las sequías, la sobreexplotación de determinadas tierras o el uso inadecuado de fertilizantes.

- Nuestro campo guanajuatense no se ha visto exento de los referidos problemas pues en el presente ciclo agrícola nuestros campesinos han venido manifestando que la falta de lluvias en el campo ha desfasado en dos meses el proceso de cultivo lo que provoca que el ciclo no concluyan como debería y una merma considerable en la producción otros han señalado que a pesar de que las lluvias aún no se manifiestan como deberían ya han iniciado la preparación de sus parcelas con el riesgo de perder sus semillas por falta de humedad.

- Lo expuesto con anterioridad genera preocupación dado que más de 300 mil hectáreas de cultivo temporal están en riesgo de perderse en este año el panorama parece desolador y preocupante toda vez que el campo al que si bien se le han aplicado los recursos que permitieron adquirir los fertilizantes indispensables para la producción agrícola ahora se enfrentan a otro grave problema que es la semilla.

- Que es que la semilla comienza a escasear y como producto de ello aumentar su precio los problemas anteriores nos llevan a buscar una semilla que disminuya los problemas a los que se enfrenta el campo en guanajuato en todo cultivo es imprescindible tener en cuenta la calidad de la semilla para el éxito del mismo la semilla es el material de partida para la producción y es condición indispensable que tenga una buena respuesta bajo las condiciones de siembra y que produzca una plántula vigorosa a los fines de alcanzar el máximo rendimiento desde un punto de vista sustentable es imposible obtener una buena cosecha si no se parte de una semilla de calidad ahondando a podemos destacar que

la calidad de la semilla es fundamental en la producción agrícola para tener buenas cosechas es indispensable contar con semillas de alta calidad y reducir así al mismo la posibilidad de que no se dé la cosecha.

- Por el contrario las semillas de origen desconocido pueden dar lugar a un establecimiento deficiente de cultivo un desempeño insatisfactorio en el campo y bajo rendimiento el objetivo de la evaluación de la calidad de las semillas es permitir una produciendo una producción razonable del rendimiento en el campo a fin de determinar su valor para la siembra en la sierra la información sobre el vigor de la semilla es útil para tomar decisiones de gestión especialmente en condiciones negativas en cada nueva temporada de siembra los agricultores se preguntan si es una buena inversión comprar semillas certificadas o semillas de alta calidad de una fuente reconocida la respuesta es en comparación con las semillas de poca calidad las semillas de gran calidad generalmente son más vigorosas germinan mejor y más rápidamente y producen plantas más uniformes como un establecimiento vigoroso en las diversas condiciones del campo lo que a la larga da lugar a mayores rendimientos de acuerdo con lo expuesto la finalidad de la presente propuesta estriba en que ambas autoridades a exhortar implementen un estudio de evaluación de calidad de las semillas que permita conocer que semillas ante los problemas que actualmente está presentando el campo guanajuatense puedan ser adecuadas y más fructíferas en el próximo ciclo agrícola que permita disminuir el riesgo de la siembra y pérdida de las cosecha.

Así como aprovechar los recursos naturales disponibles por tanto dar una buena cosecha asimismo su objetivo es que una vez realizado el estudio de evaluación de calidad de las semillas puedan adquirirse las semillas indispensables que ante su aumento de costo habrán de ser escasas en el próximo ciclo agrícola por lo que será necesario su almacenamiento cuidado y posterior distribución a los agricultores de nuestro estado.

- Así conforme a lo anteriormente expuesto se pone a consideración de este Honorable

Congreso del Estado de Guanajuato el presente.

Acuerdo

- **Único.**- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato realiza un respetuoso exhorto al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato para que en el ejercicio de sus facultades lleven cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permitan conocer cuáles son las mejores que logre disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de calidad implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan en el próximo ciclo agrícola abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo.

- Es cuanto muchas.

- **La Presidenta.**- Gracias diputada Ruth Noemí Tiscareño, muchas gracias diputada.

Se toma su punto de acuerdo a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo 110 fracción segunda de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

- ❖ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA QUE SE EFECTÚA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUANAJUATO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, SIGAN IMPULSANDO ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL, CAPACITACIÓN Y FOMENTO PARA LA LACTANCIA MATERNA Y AMAMANTAMIENTO; E INCENTIVANDO A

QUE LA LECHE MATERNA SEA ALIMENTO EXCLUSIVO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES Y COMPLEMENTARIO HASTA AVANZADO EL SEGUNDO AÑO DE VIDA Y, EN SU CASO, LA AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA TENDENTE A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DEL GRUPO MATERNO-INFANTIL; ADEMÁS DE PROMOVER LA INSTALACIÓN DE LACTARIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

**Diputada Lilia Margarita Rionda Salas
Presidenta del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
Presente**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo**, lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Del 1 al 7 de agosto se conmemoró la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Esa semana nos deja muchas reflexiones que desde el Grupo Parlamentario queremos compartir.

Actualmente decenas de miles de mujeres en México siguen enfrentándose a múltiples barreras que disminuyen de manera importante sus probabilidades de tener una lactancia exitosa, por ejemplo, el retorno al trabajo es una de las principales razones por las que las madres dejan de amamantar a sus bebés. Por ello es apremiante que todos los actores que influyen de manera directa o indirecta en este proceso sean sensibilizados sobre la importancia de la lactancia.

La leche materna es la primera vacuna para el recién nacido, el calostro, la primera leche, que se produce en las primeras horas y días después del parto, es el mejor alimento, del

cual no existe ningún suplemento que la pueda reemplazar. Algunas de las ventajas de la lactancia materna se resumen a continuación:

- Se encuentra disponible fácilmente y no requiere preparación.
- Suministra la cantidad y calidad de nutrientes esenciales para el óptimo

crecimiento y desarrollo de la niña y el niño.

- Contiene elementos protectores que contribuyen en la prevención de infecciones.

Es asequible, está accesible para las familias y no genera gastos.

- La lactancia materna exclusiva prolonga la duración de la anovulación en el postparto y ayuda a las madres a espaciar los embarazos.

- Promueve la creación de un mayor vínculo afectivo entre la madre, la niña y el niño.

- Se presenta una menor incidencia de alergias, obesidad y enfermedades crónicas en las niñas y niños amamantados con leche materna en comparación con los que reciben alimentación artificial.

- Existe una relación entre la lactancia materna y mejores resultados en las pruebas de inteligencia.

- La lactancia materna también ayuda a mejorar la salud materna, ya que reduce el riesgo de cáncer de mama, cáncer de ovario, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

Igualmente, la lactancia materna se centra en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ya que contribuye a un mundo más saludable, mejor educado, más equitativo y sostenible para el medio ambiente.

Además, la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna requieren acciones coordinadas durante los tiempos normales y quizás aún más durante las emergencias. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de abogar por la lactancia materna como una intervención de salud pública que salva vidas y previene

infecciones y enfermedades en la población en general.

Desde Acción Nacional estamos conscientes que el embarazo y la lactancia son un momento especialmente vulnerable para las mujeres y sus familias, por ello, las mujeres embarazadas y lactantes requieren protección especial para prevenir daños a su salud o a la de sus bebés, y necesitan tiempo suficiente para dar a luz, recuperarse y amamantar. Al mismo tiempo, sabemos que pese a que la lactancia materna es un proceso natural, no siempre es fácil, las madres necesitan apoyo tanto para iniciar la lactancia como para mantenerla.

Además, queremos lograr un entorno propicio para la lactancia materna, ya sea en la casa, hospitales, centros de trabajo, o espacios públicos, para que sean lugares seguros y cómodos para que las mujeres puedan amamantar libremente a sus hijas e hijos sin ser juzgadas por hacerlo.

En el PAN, estamos convencidos que mediante la orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, podemos salvar muchas vidas ¡en especial la vida de nuestra niñez!

Historias como la de Natalia Vallejo nos inspiran a seguir trabajando...

Porque Natalia es una mujer fuerte, una mujer valiente, una mujer que mediante la información correcta logró amamantar a su bebé.

Ella nos cuenta: *Debo ser totalmente honesta al contar mi experiencia. Los primeros cinco días fueron realmente duros, Sophie lloraba, yo me sentía frustrada, angustiada y hasta mala mamá por no poder amamantar de la mejor manera. Lo primero que se me pasó por la cabeza fue: "No voy a ser capaz, debo darle fórmula".*

Fue en ese momento cuando empecé a informarme de todo lo relacionado con la lactancia. Mi mayor motivación para continuar fue encontrar los infinitos beneficios tanto para el bebé como para la mamá. También seguí al pie de la letra todos los consejos que me daban...

Después de una semana dura, pude disfrutar completamente de la conexión más maravillosa que puede existir, conexión que no cambiaría por nada. Si bien es cierto que requiere mucho sacrificio y dedicación, mi invitación para las futuras mamás es que, por más difícil que se torne la lactancia, no dejen de hacerlo.

Por último, si me preguntan cuál es el mejor regalo que podemos darles a nuestros chiquitines, sin duda alguna les diría que es el establecer ese vínculo mágico que crea el amamantar, lleno de paciencia y amor.

¡Así, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional levantamos la voz por las mujeres!

¡Las y los diputados del PAN Somos la voz de las mujeres!



¡Porque queremos que se les otorgue soporte, aliento, amor y orientación en la lactancia materna!

¡Porque queremos más lactarios en los centros de trabajo!

Por estos motivos, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y los Ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; sigan incentivando a que la leche materna sea

alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida, y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Guanajuato, Gto., a 09 de agosto de 2022

Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Coordinador

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas
Dip. Bricio Balderas Álvarez
Dip. Susana Bermúdez Cano
Dip. José Alfonso Borja Pimentel
Dip. Angélica Casillas Martínez
Dip. Martha Guadalupe Hernández Camarena
Dip. María de la Luz Hernández Martínez
Dip. César Larrondo Díaz
Dip. Martín López Camacho
Dip. Briseida Anabel Magdaleno González
Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá
Dip. Aldo Iván Márquez Becerra
Dip. Noemí Márquez Márquez
Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Dip. Jorge Ortiz Ortega
Dip. Armando Rangel Hernández
Dip. Lilia Margarita Rionda Salas
Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

- La Presidenta.- En seguida se pide a la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, dar lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis

meses y complementario hasta el avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores públicos y privados.

- Adelante diputada y ¡Felicidades! por su bebé que ya viene en camino y nombre Maximiliano ¡enhorabuena!

(Hace Uso de la voz la diputada Briseida Magdaleno González, para dar lectura al punto de acuerdo en mención)

(Posicionamiento)



- Diputada Briseida Magdaleno González -

- Muchas gracias diputada Presidenta con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva saludó también con mucho gusto a todos los medios de comunicación que nos hace ahora sí que el favor de que todas y todos los guanajuatenses se den cuenta de todo el trabajo que se está haciendo desde esta Diputación Permanente quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos permitimos presentar y someter a consideración la presente propuesta del punto de acuerdo.

- De conformidad con lo siguiente del primero al siete de agosto se conmemoró la Semana Mundial de la Lactancia Materna, esta semana nos dejó muchas reflexiones desde el Grupo Parlamentario las cuales queremos compartir actualmente decenas de miles de mujeres en México siguen enfrentándose a múltiples barreras que disminuyen de manera importante sus probabilidades de tener una lactancia exitosa por ejemplo el retorno al trabajo es una de las principales razones por las que las madres dejan de amamantar a sus bebés es indispensable y por esa razón de todos los actores que influyen de manera

directa o indirecta en este proceso sean sensibilizados sobre la importancia de la lactancia la leche materna es la primera vacuna para que el bebé recién nacido o bebita recién nacido el calostro la primera leche que produce en las primeras horas y días después del parto es el mejor alimento del cual no existe ningún suplemento que pueda reemplazarlo.

- Algunas ventajas de la lactancia materna se resumen a continuación:

- Primera. Suministra la calidad y cantidad de nutrientes esenciales para el óptimo crecimiento y desarrollo de la niña o el niño pero también contiene elementos protectores que contribuyen a la prevención de enfermedades, otra es accesible para las familias y no genera gastos.

- Promueve también la creación de un mayor vínculo afectivo entre la madre la niña o el niño se presenta una menor incidencia en alergias en obesidad enfermedades crónicas de niñas o niños amamantados con leche materna existe una relación entre la lactancia materna y mejores resultados en las pruebas de inteligencia también la lactancia materna ayuda a mejorar la salud materna ya luego ya que reduce el riesgo de cáncer de mama cáncer de ovario hipertensión y algunas enfermedades cardiovasculares.

- Además la protección la promoción y el apoyo a la lactancia materna requieren acciones formuladas durante los tiempos normales y quizá aún más después durante las emergencias la pandemia.

- La pandemia de Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de abogar de que todos nos unamos en favor de lactancia materna como una intervención de salud pública que salva vidas previene infecciones y enfermedades en la población en general.

- Así que desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos conscientes de que el embarazo y la lactancia son un momento especialmente vulnerable para las mamás pero también para las familias.

- Las mujeres embarazadas y lactantes requieren de una protección especial para prevenir daños de salud o también la de sus

bebés necesitan tiempo suficiente para dar a luz para recuperarse y también para amamantar.

- Al mismo tiempo sabemos que pese a la lactancia materna es un proceso natural no siempre es eso fácil las madres necesitan tanto apoyo para iniciar, pero también apoyo para iniciar pero también apoyo para mantener la lactancia.

- Además queremos un entorno propicio para la lactancia materna ya sea en casa en hospitales en centros de trabajo en espacios públicos para que sean lugares seguros y cómodos para que las mujeres puedan amamantar libremente a sus hijas o a sus hijos sin ser juzgadas por ello en el pan estamos convencidos que mediante la orientación y vigilancia institucional capacitación y por supuesto también el fomento para la lactancia materna y el amamantamiento podemos salvar muchas vidas en especial la de nuestra niñez guanajuatense.

- Historias como la de Natalia Vallejo nos inspiran a seguir trabajando porque Natalia es una mujer fuerte una mujer valiente una mujer que mediante la información correcta logró amamantar a su bebé ella nos cuenta debo ser totalmente honesta y contar mi experiencia los primeros 5 días realmente duros Sofí mi bebé lloraba yo me sentía frustrada, frustrada, angustiada y hasta mala mamá por no poder amamantar de la mejor manera.

- Lo primero que me pasó por la cabeza fue no voy a ser capaz le daré mejor fórmula fue en ese momento cuando empecé informarme de todo lo relacionado con la lactancia y mayor motivación fue continuar encontrar infinitos beneficios tanto para la bebé como para mí como mamá, también seguía al pie de la letra todos los consejos que me daban después una semana bastante dura pude disfrutar completamente de esa conexión maravillosa conexión que no cambiaría por nada y si bien es cierto requiere de mucho esfuerzo de mucho sacrificio y por supuesto de mucha dedicación.

- Mi invitación para todas las futuras mamás es que por más difícil que se torna esta etapa de la lactancia no dejen de hacerlo.

- Y por último si me preguntan cuál es el mejor regalo que podemos darles a nuestras pequeñas a nuestros chiquitines a nuestros bebés sin duda les diría que es el establecer ese vínculo mágico que se crea entre amamantar llena de paciencia y también de amor.

- Así que desde el grupo Parlamentario de Acción Nacional levantamos la voz por las mujeres porque queremos que se les otorgue soporte aliento amor y también por supuesto orientación para la lactancia materna porque queremos más lactarios en el centro de trabajo en los centros de trabajo por estos motivos nos permitimos someter a su consideración a esta Honorable Asamblea, en el siguiente punto de:

- Acuerdo

- Único la Sexagésima Quinta Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un exhorto respetuoso a la Secretaría de Salud Federal a la Secretaría de Salud de Guanajuato y a los Ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias sigan impulsando acciones de orientación vigilancia habitación pero también fomento para la lactancia materna y el amamantamiento sigan incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo los primeros seis meses y por supuesto también complementario hasta avanzado el segundo año de vida y en su caso la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del Grupo Materno Infantil además de proveer la instalación de lactarios en los centros de trabajo de sectores público y privado.

- Muchas gracias.

- **La Presidenta.**- Gracias diputada.

Su asunto se turna a la Comisión de Salud pública con fundamento en el artículo 118 fracción cuarta de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

- **La Presidenta.**- Hacemos mención de nuestro compañero Juan Pablo Sánchez Padilla intérprete de lenguaje de señas muchas gracias por estar aquí con nosotros en

la Diputación Permanente pues este Congreso es incluyente.

- Muchas gracias.

- **La Presidenta.**- El siguiente punto del orden del día damos cuenta que se encuentra con nosotros la diputada Melanie Murillo bienvenida diputada un honor tenerla aquí en la Diputación Permanente y sobre todo con su participación.

- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS EN FAVOR DE LA ATENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN RELACIÓN CON LOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO.**

**DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a**

efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato, por las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cuando tomamos protesta para asumir esta responsabilidad en el Poder Legislativo, nos obligamos a tomar decisiones para proteger a las familias del Estado. Asumimos un compromiso de frente a los ciudadanos para que esta Legislatura tomara decisiones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y procurar la protección de derechos de población en condiciones de vulnerabilidad. Aún más, en la materia específica que hoy nos ocupa relacionada con garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, este Poder legislativo tiene obligaciones específicas en la ley para dar seguimiento a las normas que garanticen estos derechos.

Presento a ustedes el presente exhorto en apego a ese mandato. La última semana de julio del presente año la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato emitió comunicado en el que indica que durante 2022 se reportaron 37 casos de violencia escolar, 17 de los cuales fueron de índole sexual.

De acuerdo con la información difundida, de los 17 casos de tipo sexual, 14 se cometieron en escuelas de educación básica y tres en planteles de media superior, detalló.

De los 14 casos en educación básica se determinó que cuatro constituían violencia entre pares, implicando a estudiantes, mientras que 10 implicaron a personas trabajadoras de la SEG, tres de las cuales fueron sancionadas y siete causaron baja definitiva. El comunicado difundido por la dependencia respondió al caso de denuncia por los sucesos ocurridos en la comunidad Camino Real del municipio de Silao. Ese hecho, por sí mismo grave, en conjunción con los casos adicionales que se indican en el comunicado difundido por la Secretaría de Educación, nos obliga a realizar el presente pronunciamiento.

La escuela es un espacio de formación en el que debe garantizarse el desarrollo y bienestar de quienes forman parte de esa comunidad. Ese espacio es fundamental en el desarrollo social, afectivo e intelectual de las y los estudiantes.

La Ley General de Educación establece que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma y tienen derecho a ser respetados en su integridad, identidad y dignidad, además de la protección contra cualquier tipo de agresión física o moral.

Un solo caso de un menor agredido exige nuestra atención urgente e inmediata. Las autoridades tienen la obligación de procurar, proteger y tutelar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es fundamental que esos sucesos se atiendan con decisiones contundentes a través de diversas acciones enfocadas tanto en la de carácter correctivo como en la de índole preventivo para garantizar que su no repetición.

En el caso de Silao, de acuerdo con la información difundida, madres de seis niñas interpusieron denuncia hace más de un mes. Las denuncias están presentadas y los procedimientos laborales disciplinarios fueron instaurados.

Además de que se ha dado la respectiva actualización del caso por parte de la Fiscalía del Estado. Es precisa la conclusión de los procesos correspondientes a fin de que se tomen las medidas cautelares correspondientes, se dé seguimiento de las medidas de protección integral y Restitución de los derechos, además de determinar las sanciones a que haya lugar.

En todos los casos que han sido señalados por la Secretaría de Educación, es precisa la atención inmediata e integral para quienes han sido víctimas de esos abusos. Realización de las investigaciones que determinen los respectivos responsables para la imposición de las sanciones correspondientes, además de poner en práctica los protocolos que se enfoquen en acciones preventivas que garanticen un clima escolar libre.

Asimismo, coordinación de acciones entre las diversas instancias del sector público para garantizar atención integral de los derechos de la infancia.

En su caso, revisemos integralmente los elementos de los Protocolos para la Detección, Prevención y Actuación en caso de violencia escolar a fin de verificar que se proteja integralmente los derechos de las y los estudiantes.

Revisemos de ser necesario las disposiciones legales que correspondan. En esta materia, estoy segura de que es posible colocarnos por encima de las diferencias partidistas para encontrar en la protección de los derechos de la niñez puntos que nos son comunes.

Lejos de que nuestra voz en el Legislativo busque revictimizar a niñas, niños y adolescentes que han sufrido de violencia, o que estos casos motiven el debate político, lo que debe concentrarnos es la protección del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Existen instrumentos legales que solicitamos se activen en estos casos e instituciones que tienen las atribuciones para la atención y tratamiento oportuno y específico de cada caso. La experiencia, especialidad, profesionalismo y las facultades de la Procuraduría de Protección son una garantía de que su intervención es determinante para promover, respetar, y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Sus atribuciones para proveer atención médica y psicológica; el trabajo conjunto que puede realizar con las autoridades administrativas y judiciales correspondientes para la debida determinación, coordinación de la ejecución y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes; además de sus facultades para promover la participación de los sectores público, social y privado en la planificación y ejecución de acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescente, son elementos que requieren ejecutarse en el contexto de los casos de violencia escolar que a la Secretaría de Educación de Guanajuato ha difundido. Por las anteriores consideraciones, se somete a esta Asamblea el Presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 8 de agosto de 2022.

Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Coordinador

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas
Dip. Bricio Balderas Álvarez
Dip. Susana Bermúdez Cano
Dip. José Alfonso Borja Pimentel
Dip. Angélica Casillas Martínez
Dip. Martha Guadalupe Hernández Camarena
Dip. María de la Luz Hernández Martínez
Dip. César Larrondo Díaz
Dip. Martín López Camacho
Dip. Briseida Anabel Magdaleno González
Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá
Dip. Aldo Iván Márquez Becerra
Dip. Noemí Márquez Márquez
Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Dip. Jorge Ortiz Ortega
Dip. Armando Rangel Hernández
Dip. Lilia Margarita Rionda Salas
Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

- **La Presidenta.-** Se le pide dar lectura de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, en relación con los casos de violencia escolar

reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

(Hace uso de la voz la diputada Melanie Murillo Chávez, para dar lectura al punto de acuerdo en referencia)

(Posicionamiento)



- Diputada Melanie Murillo -

- Muchas gracias Presidenta muy amable y pues con el permiso de los compañeros y compañeras de la Mesa Directiva y pues es un gusto poder saludar el día de hoy a mis compañeras y compañeros diputados en esta Comisión Permanente y bueno pues también saludó con mucho gusto y respeto a todas las y los guanajuatenses como ya comentaba la Presidenta el día de hoy estaré presentando un exhorto a nombre del partido acción nacional referente a los temas de violencia sufrida por niñas en mi municipio de Silao, Gto.

- Es por ello que quisiera traer a cuenta que cuando tomamos protesta para asumir la responsabilidad en este poder legislativo nos obligamos a tomar decisiones para proteger a todas las familias de nuestro estado asumimos por tanto un compromiso de frente a los ciudadanos para que esta legislatura tomará decisiones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población y de esta manera procurar la protección de derechos en condiciones de vulnerabilidad.

- Aún más en la materia específica que hoy nos ocupa y que está relacionada con el pleno ejercicio respeto protección y promoción de derechos de niñas niños y adolescentes este Poder Legislativo tiene obligaciones específicas en la ley para dar seguimiento a normas que garanticen sus derechos por eso presento a ustedes el presente exhorto.

- La última semana de julio de este año la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato emitió un comunicado en el que indica que durante 2022 se reportaron 37 casos de violencia escolar 17 de los cuales fueron de índole sexual de acuerdo con la información difundida de los 17 casos de tipo sexual se cometieron en escuelas de educación básica y en 3 planteles de educación media superior eso comentó la secretaria de educa de los 14 casos en educación básica se determinó que 4 constituían violencia entre pares implicando a estudiantes mientras que 10 implicaron a personas trabajadoras de la SEG.

- Tres de las cuales ya fueron sancionadas y 7 causaron baja definitiva el comunicado difundido en ese momento por la dependencia respondió al caso de denuncia por los sucesos ocurridos en la comunidad de Camino Real en el Municipio de Silao, ese hecho por sí mismo es grave en confusión con los casos adicionales que se indican en el comunicado difundido por la Secretaría de Educación y por tanto nos obliga a realizar este pronunciamiento quiero decir que si bien el detonante de esta acción será el mismo es sumamente preocupante lo que está ocurriendo es todo nuestro estado y lo que está ocurriendo en instituciones educativas donde se supondría que las niñas y los niños van no solamente a aprender y a formarse académicamente hablando.

- Si no van a espacios que debería de procurarles tranquilidad y seguridad a sus familias pero sobre todo a ellos a su integridad física infancia es destino y lo que está sucediendo no puede repetirse se tiene que detener la Ley General de Educación establece que los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de manera activa transformadora y autónoma y que además tienen derecho a ser respetados en su integridad identidad y dignidad además de la protección contra cualquier tipo de agresión física o moral.

- Por ello así como lo establece la ley y hago la reflexión de hace de qué está sucediendo que tenemos que hacer un alto en el camino, todas las autoridades independientemente del tema educación o no en qué está pasando en

esos espacios que nos falta por lograr que nos falta por colaborar para que desde el seno de las familias se puedan prevenir este tipo de conductas.

- Es fundamental que estos sucesos se atiendan con decisiones contundentes a través de diversas acciones enfocadas tanto en la de carácter colectivo como en la de índole preventivo en el caso de Silao de acuerdo con la información difundida madres de seis niñas interpusieron su denuncia y esto fue hace más de un mes y hace más de un mes estaba atendiendo.

- Sin embargo cuando se vuelve mediático es entonces donde se volcaba toda la atención y se empiezan a dar mayor difusión en todos los casos que han sido señalados por la empieza a dar mayor difusión en todos los casos que han sido señalado por la Secretaría de Educación es importante que se dé la atención integral de los derechos de la infancia y precisa para quienes han sido víctimas de esos abusos también que se realicen las investigaciones y que se determinen los respectivos responsables para la imposición de sanciones correspondientes además de que se pongan en práctica todos los protocolos que se enfoquen en acciones preventivas que garanticen un clima escolar en el que las y los estudiantes fomenten su desarrollo asimismo el coordinación de acciones entre las diversas instancias del sector público para garantizar una atención integral de los derechos de la infancia.

- En su caso se pueda revisar integralmente los elementos de protocolos para la detección prevención y actuación en caso de violencia escolar a fin de verificar que se proteja integralmente todos los derechos.

- Yo los exhorto compañeras y compañeros a que podamos revisar de ser necesario todas las disposiciones legales que correspondan a este tema en esta materia estoy segura de que es posible que nos podamos colocar en los zapatos no solamente de esas niñas sino también de sus familias y que podamos darles puntual protección a sus derechos.

- Yo quisiera comentar que lejos de que nuestra voz aquí en el legislativo busque revitalizar a las niñas y a los niños con esta problemática estos casos deben de motivar si

el debate por y sí por supuesto la empatía pero más allá de eso lo que tenemos que procurar es una real procuración de justicia a favor de ellos y sobre todo los instrumentos necesarios para su prevención.

- Ya existen instrumentos legales y que por supuesto solicito que se activen en estos casos e instituciones que tienen las atribuciones para la atención y el tratamiento oportuno y específico en cada caso, la experiencia, la especialidad, profesionalismo y las facultades de la procuraduría de protección debían ser una garantía de que su intervención será determinante para promover respetar y garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños.

- Sus atribuciones para que se pueda dar la atención médica y psicológica además del trabajo conjunto que se puede realizar con autoridades administrativas y judiciales corresponden a una debida determinación para que en coordinación se dé la ejecución y el segundo el seguimiento de las medidas y de la protección integral de acuerdo a todo lo antes expuesto me permito exponer el siguiente:

- Punto de Acuerdo

- Único. Es que este Congreso Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias en favor de la atención defensa y protección de niñas niños y adolescentes en relación con los casos de violencia escolar reportados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

- Concluyó diciendo que por supuesto que se reconoce las acciones que ya se han implementado a través de la fiscalía y de todas las autoridades correspondiente pero que todavía tenemos mucho por hacer y que tiene que ser un compromiso de todos autoridades y familias en que este problema cada día vaya siendo más erradicado no es posible lo que sucede en nuestro país referente a los temas de abuso sexual infantil, tenemos que detenerlo y decir desde aquí que a nombre del Partido Acción Nacional cuenten con nuestra solidaridad y nuestro respeto.

- Es cuanto Presidenta.

- **La Presidenta.-** Muchas gracias diputada Melanie Murillo.

Su punto de acuerdo se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo 106 fracción novena de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

- ❖ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN DE EXHORTAR A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO, PARA QUE ELABOREN UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, QUE SIRVA PARA GARANTIZAR SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE INFORMAR; ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE GUANAJUATO PARA QUE REVISEN Y ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y AUTOPROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas
Presidenta de la Mesa Directiva
Diputación Permanente
H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura
P r e s e n t e.

La que suscribe, **Diputada Irma Leticia González Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de *morena*, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y 204, párrafos primero y segundo, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Para comenzar, mi reconocimiento y solidaridad a todas las personas que ejercen el periodismo. En especial mi más sincero pésame a la familia de Ernesto Méndez que le fue arrebatada la vida en días pasados.

Ernesto, un aguerrido periodista Guanajuatense, quienes lo conocieron, le reconocerán el camino que dejó andado en San Luis de la Paz.

El periodista de hoy anda solo, trabaja para medios digitales o tienen el propio en donde informan desde su perspectiva y experiencia. Los periodistas como Ernesto, que abren un espacio de información y opinión en las localidades se convierten en líderes de opinión y personajes valientes que por sí solos salen a buscar la nota.

Ese es el periodismo de hoy, el que busca la manera de hacer su trabajo de la mejor manera, con sus propios recursos y con cierto aislamiento, y no porque ese sea el deseo de todos los que hacen periodismo, sino porque las circunstancias así son.

Valientes aquellos, como Ernesto que emprenden un espacio para informar y encuentran hacerlo negocio para subsistir, para hacer esta profesión un trabajo digno y que al mismo tiempo aporte a la sociedad información relevante.

Por otra parte, la libertad de expresión es el derecho que se tiene a pensar y compartir con otras personas las ideas, reflexiones y opiniones, es decir, el derecho a razonar y dar a conocer lo que pienso y lo que conozco. Este derecho incluye también la libertad de buscar, recibir y difundir ideas, opiniones e informaciones, por cualquier medio y con personas de cualquier otro país. Nadie tiene el derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión. (Artículos 6° y 7° constitucionales; y artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Los tres órdenes de gobierno están obligados a respetar la libertad de expresión y no interferir con este derecho. Gobierno y sociedad deben garantizar que los obstáculos

que enfrenta la libertad de expresión sea removida.

La libertad de expresión no sólo protege el derecho a difundir ideas y conocimientos, permite también buscar y recibir información verdadera y de diferentes medios. Esta libertad se traduce en la facultad de leer periódicos y revistas, escuchar la radio, asistir y participar en debates públicos, ver programas de televisión y navegar en el internet.

Pero, además, la libertad de expresión permite acceder a la información en posesión del gobierno, es decir, puedo acceder tanto a los documentos que generan las instituciones públicas, como a la información que está en poder de las y los servidores públicos; esto se conoce como derecho de acceso a la información.

Como antecedentes a la libertad de expresión en el Estado Mexicano se tienen los siguientes puntos:

1. El incremento significativo en el número de agresiones a periodistas y medios de comunicación deja en evidencia el riesgo prevaleciente en que se encuentra el gremio periodístico. La falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación, así como la deficiente actuación por parte de las autoridades ministeriales encargadas de investigar las agresiones de las que es objeto este gremio, contribuyen el que el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión se ve vulnerado.
2. Las agresiones a periodistas, además de constituir una afectación a la esfera jurídica del agraviado, representan una afrenta a la sociedad en su conjunto. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión no sólo tiende a la realización personal, sino a la consolidación de una sociedad democrática. Aunado a ello, es de reconocerse en el ejercicio de este derecho un instrumento esencial para el ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales. En este sentido, la importancia de lograr la plena vigencia de la libertad de

- expresión trasciende al individuo que hace suyo este derecho e impacta a la sociedad en general.
3. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión debe ejercerse sin restricción y sin mayores límites que los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país ha suscrito.
 4. Se ha considerado que el concepto de periodista incluye a aquellas personas que recaban, generan, procesan, editan, comentan, opinan, difunden, publican o proveen información a través de cualquier medio de difusión y comunicación, ya sea de manera eventual o permanente, lo que incluye a los comunicadores, a los medios de comunicación y sus instalaciones, así como a sus trabajadores, en tanto que ejercen o contribuyen a ejercer la libertad de expresión, tal como lo indica el artículo 2 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y los estándares internacionales en la materia.
 5. Es deber del Estado mantener estadísticas precisas sobre la violencia contra periodistas. De esa manera es posible comprender la magnitud y la modalidad de los actos de violencia contra periodistas y medios de comunicación, lo cual resulta ser una condición fundamental para poder implementar políticas efectivas de prevención, como, por ejemplo, el diseño de mapas de riesgo confiables.
 6. Es obligación de las autoridades producir datos de calidad que puedan ser usados para planificar adecuadamente los diferentes operativos de las fuerzas policiales, de forma tal que favorezcan las acciones de tipo preventivo frente a las de tipo represivo.
 7. En materia de libertad de expresión, destaca el contenido de los artículos 19 de la Declaración Universal de

Derechos Humanos, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que coinciden en establecer que todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión, que incluye no ser molestado a causa de opiniones, así como investigar y recibir informaciones, y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio.

Con lo anteriormente expuesto, es necesario que en cada municipio contemple tener un protocolo de protección a periodistas en especial aquellos de cobertura de hechos delictivos.

En diferentes hechos, los periodistas han sido amedrentados mientras cubren la nota, por ejemplo, en Irapuato se tiene conocimiento de al menos dos reporteros que fueron agredidos físicamente y otros fueron insultados durante la cobertura de un accidente vehicular.

Otro hecho reciente, sucedió la semana pasada en el municipio de Celaya, cuando en pleno operativo el director de la policía del municipio, Luis Enrique Chavolla Mosqueda, amedrento a un reportero que estaba cubriendo la nota. Ejemplos similares, muchos, por eso consideramos que todos los municipios deben tener un protocolo de protección de periodistas y su libertad de expresión no sea vulnerada.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea, el presente punto de

ACUERDO:

PRIMERO. Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a los **46 Ayuntamientos de los municipios que integran el Estado**, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar.

SEGUNDO. Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto al **Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato** para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., a 09 de agosto de 2022

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de *morena*

- **La Presidenta.-** A continuación se solicita a la diputada Irma Leticia González Sánchez, dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas, que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas.

(Hace uso de la voz la diputada Irma Leticia González Sánchez, para dar lectura al punto de acuerdo referido)

(Posicionamiento)



- **Diputada Irma Leticia González Sánchez -**

- Muchas gracias presidenta muy buenos días a todas a todos ustedes me da mucho gusto saludar a mis compañeras y compañeros de diputados de verdad a todos nos dio alegría volvernos a reunir volvernos a ver y es un gusto saludarles también a todos los aquí presentes al equipo técnico a los a los medios de comunicación a los asesores y a todos los que se encuentran en esta sala y que nos den

a través de los medios electrónicos, tengan todo un excelente día.

- Y me permito someter a la consideración del pleno de este Honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de punto de acuerdo de conformidad con lo siguiente:

- Para comenzar mi reconocimiento y solidaridad a todas las personas que ejercen el periodismo en especial mi más sentido pésame a la familia de Ernesto Méndez que le fue arrebatada la vida en días pasados Ernesto un aguerrido periodista guanajuatense quienes lo conocieron lo reconocerán en el camino por su trabajo y en todo su andar por San Luis de La Paz el periodista de hoy anda solo, trabaja para medios digitales o tiene el propio, en donde informan desde su perspectiva y experiencia los periodistas aquí como Ernesto que abre un espacio de información y opinión en las localidades se convierten en líderes de opinión y personajes valientes que por sí solos salen a buscar la nota.

- Ese es el periodismo de hoy el que busca la manera de hacer su trabajo de la mejor manera con sus propios recursos regularmente y con cierto aislamiento y no porque ese es el deseo de todos los que hacen periodismo sino porque las circunstancias así lo están americano.

- Valientes aquellos como Ernesto que emprenden un espacio para informar y encuentran hacer negocio para subsistir para hacer esta profesión un trabajo digno y que al mismo tiempo aporte a la sociedad información relevante por otra parte la libertad de expresión es el derecho que se tiene a pensar y compartir con otras personas las ideas conexiones y opiniones es decir el derecho a razonar y dar a conocer lo que pienso y lo que conozco.

- Este derecho incluye también la libertad de buscar recibir y difundir ideas opiniones e informaciones por cualquier medio y con personas de cualquier otro país nadie tiene el derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión.

- Los tres órdenes de gobierno están obligados a respetar la libertad de expresión y no interferir con este derecho gobierno y

sociedad deben garantizar que los obstáculos que enfrentan a la libertad de expresión sean removidos.

- La libertad de expresión no sólo protege el derecho a difundir ideas y conocimientos permite también buscar y recibir información verdadera y de diferentes medios esta libertad se traduce en la facultad de leer periódicos de leer revistas escuchar la radio asistir y debatir en lugares públicos ver programas de televisión y navegar en internet.

- Pero además la libertad de expresión permite acceder a la información en posesión del gobierno es decir puedo acceder tanto a los documentos que generan las instituciones públicas como la información que está en poder de las y los servidores públicos esto se conoce como derecho de acceso a la información.

- Como antecedentes a la libertad de expresión en el estado mexicano se tiene los siguientes puntos:

- Primero: El incremento significativo en el número de agresiones a periodistas y medios de comunicación deja en evidencia el riesgo prevaleciente que se encuentra el gremio periodístico la falta de políticas públicas encaminadas a garantizar un periodismo libre de cualquier tipo de intimidación así como la deficiente actuación por parte de las autoridades ministeriales encargadas de investigar las agresiones de las que son objeto este gremio y eso constituye el que el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión se vea muy vulnerada.

- Punto número dos. Las agresiones a periodistas además de constituir una afectación a la esfera jurídica del agraviado representan una frente a la sociedad en su con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión no sólo tiende a la realización personal sino a la consolidación de una sociedad democrática aunado a ello es de reconocerse en el ejercicio de este derecho un instrumento esencial para el ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales en este sentido la importancia de lograr la plena vigencia de la libertad de expresión trasciende al individuo que hace suyo este derecho e impacta a la sociedad en general.

- Punto número Tres. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión debe ejercerse sin restricción y sin mayores límites que los previstos en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos que en nuestro país a suscrito.

- Punto número cuatro. Se ha considerado que el concepto de periodista incluye aquellas personas que recaban, generan, procesan y editan, comenta, opina, difunden, publican, o proveen información a través de cualquier medio de difusión y comunicación ya sea de manera eventual o permanente lo que incluye a los comunicadores a los medios de comunicación y a sus instalaciones así como sus trabajadores en tanto que ejercen o contribuyen a ejercer libertad de expresión tal como lo indica el artículo 2 de la Ley de Protección de Personas Defensora de Derechos Humanos y Periodistas de la cual soy la iniciante y los estándares internacionales en la materia.

- Punto número 5. El deber del Estado mantener estadísticas precisas sobre la violencia contra periodistas, de esta manera es posible comprender la magnitud y la modalidad de los actos de violencia contra periodistas lo que no se cuenta no se puede trabajar en ello no existe, y también de los medios de comunicación, lo cual resulta ser una condición fundamental para poder implementar políticas efectivas de prevención como por ejemplo el diseño de mapas de riesgo que sean confiables.

- Punto Número seis. Es obligación de las autoridades producir datos de calidad que puedan ser usados para planificar adecuadamente los operativos de las fuerzas policiales, de forma tal que favorezca las acciones de tipo preventivo frente a las de tipo represivo.

- Punto número siete. En materia de libertad de expresión destaca el contenido de los artículos 19 de la declaración universal de los derechos humanos el 13 de la convención americana sobre derechos humanos 4 de la declaración americana de los derechos y deberes del hombre y 19 del pacto internacional de derechos civiles y políticos que coinciden en establecer que todo individuo tiene derecho a la libertad de

expresión que incluye no ser molestado a causa de opiniones así como investigar y recibir informaciones y difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio con anteriormente expuesto es necesario que en cada municipio contemple un protocolo de protección a periodistas en especial aquellos de cobertura de hechos delictivos.

- En diferentes hechos los periodistas han sido amedrentados mientras cubren la nota por ejemplo en Irapuato se tiene conocimiento de al menos dos reporteros que fueron agredidos físicamente y otros fueron insultados durante la cobertura de un accidente vehicular, otro hecho reciente fue la semana pasada, en el municipio de Celaya cuando en pleno operativo el Director de la Policía del Municipio Luis Enrique Chagoya Mosqueda amedrentó a un reportero que estaba cubriendo la nota ejemplos similares tenemos muchos.

- Por eso consideramos que todos los municipios deben tener un protocolo de protección de periodistas y su libertad de expresión no será vulnerada, por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

- Punto de Acuerdo

- Primero esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el estado para que elaboren un protocolo de protección a periodistas que sirva para garantizar su libertad de expresión y de informar.

- Segundo esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato para que revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas.

- Es cuanto, muchísimas gracias.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputada Irma Leticia.

Su asunto se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamentos en los artículos 106 fracción novena de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen

- Damos cuenta de la presencia de nuestro compañero diputado de Ernesto Millán, bienvenido diputado un honor tenerlo aquí.

- Así también informamos que esta sala cuenta con todas las medidas de seguridad móvil y también está con nosotros nuestro personal de salud atendiendo para salvaguardar el bienestar de cada uno de los presentes en esta sala tanto diputados como personal del congreso y nuestros compañeros de prensa.

- **La Presidenta.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

❖ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidenta.**- Me permito informar que previamente se ha inscrito la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema reflexión si algún otro integrante de esta Asamblea desea inscribirse manifiéstelo a esta presidenta ¿no hay ningún tema? ¿Ernesto Millán? ¿que tema diputado? (Voz) diputado Ernesto Millán «Caminos de Guanajuato» perfecto se concede el uso de la palabra ¿Quién) ¿Diputado Armando? ¿Qué tema, perdón diputado? «Noche que genera dos reflexiones» ¿algún otro diputado?

Núm.		TEMA:
1.-	Diputada Katya Cristina Soto Escamilla	«Reflexión»
2.-	Diputado Ernesto Millán Soberanes	«Caminos de Guanajuato»
3.-	Diputado Armando Rangel Hernández	«Noche que genera dos reflexiones»

- Se concede la palabra a la diputada Katya Cristina Soto Escamilla hasta por 10 minutos.

- Adelante diputada.

(Hace uso de la voz la diputada Katya, en asuntos de interés generales)



- Diputada Katya Cristina Soto Escanilla -

- Muchas gracias Presidenta buenos días a todas y a todos compañeras y compañeros con el gusto de saludarlos en todas las medidas concernientes a las niñas y niños que tomen institucionales repúblicas o privadas de bienestar social los tribunales las autoridades administrativas o los órganos legislativos una consideración primordial a que se atenderá siempre el interés superior de la niñez.

- Inició esta intervención con esas palabras que reproducen un fragmento de la convención de los derechos del niño de la niñez aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ese texto evolucionó en diversos acuerdos internacionales posteriores y han sido un pilar de reformas constitucionales legales y jurisprudencias emitidas por la corte a fin de garantizar siempre el interés superior de la niñez.

- En el marco de estos principios el Grupo Parlamentario de Acción Nacional comparte

con ustedes la necesitada de realizar reformas legislativas a fin de garantizar que como está establecido en diversas disposiciones y criterios jurisprudenciales el desarrollo de las niñas muy apenas ejercicio de sus derechos deben de ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y su aplicación en todos los órdenes relativos a la vida de la niña y del niño y por supuesto de nuestros adolescentes.

- En particular estimamos necesario hacer una revisión desde la definición de la violencia escolar a fin de cambiar la naturaleza del a aproximación sobre esta problemática actualmente la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios señala como definición la violencia escolar en el artículo 3 y la fracción decima como todo acto u omisión que da de manera que se dé de manera reiterativa agrada física psicoemocional patrimonial o sexualmente a una niña a un niño o un adolescente.

- Consultó a ustedes compañeras y compañeros diputados es necesario el condicionante que establece el adjetivo en la definición actual debe existir actos u omisiones reiteradas y subrayó reiteradas para que la autoridad intervenga y se active el protocolo de atención.

- Permítanme ser más clara la cantidad condiciona el acto tratándose de violencia escolar o bien es la repetición la causa que exclusivamente motive nuestra intervención, estoy cierta que coincidiremos que la aproximación sin duda tiene que cambiar partamos de una premisa fundamental que ha sido ampliamente reiterada una educación inclusiva exige instituciones educativas como espacios privilegiados de realización de los derechos de la infancia la violencia en el entorno escolar es una problemática que requiere atención decidida por parte de las autoridades la violencia escolar implica un atentado no sólo a la integridad física sino también a una agresión a la intimidad de nuestras niñas niños y adolescentes.

- Son conocidos sus efectos en la generación de condiciones de inseguridad y ansiedad que son incompatibles con la protección de los derechos humanos.

- Esta esta definición que condiciona aurícula la definición de violencia escolar al adjetivo que implica la cantidad de agresiones requiere sin duda reformarse, esta decisión no es consistente con diversas resoluciones que han establecido la protección de la niñez y de la adolescencia por parte del estado como un deber particularmente elevado, tanto por la situación de especial vulnerabilidad en la que generalmente se ubican los menores como por los devastadores efectos que la violencia y/o la intimidación que pueden producir en ellos. La violencia escolar no puede relacionarse con la cuantía de las agresiones si bien el supuesto de la definición vigente pretendía enfocar acciones reiteradas de violencia en el entorno escolar para atender el fenómeno conocido como bullying y que esta aproximación fue el paso necesario para establecer instrumentos legislativos contra la violencia y contra el acoso dentro de la escuela.

- Es preciso una actualización de gran definición a fin de tener un marco legislativo que promueva la protección de víctimas y evite el deterioro del entorno escolar por agresiones físicas o emocionales así sean estas eventuales o esporádicas en algún supuesto de repetición los casos reiterados exhiben casuales de agravantes pero la violencia desde el primer acto debe exigir atención inmediata el entorno escolar es, debe ser también un espacio libre de total violencia.

- Exige modelos de prevención para la atención y erradicación de las violencias la corte lo ha señalado en diversas resoluciones la protección de la niñez y la adolescencia por parte del estado debe de ser particularmente elevadas tanto por la situación especial de vulnerabilidad en la que generalmente se ubican las niñas y los niños como por los devastadores efectos que la violencia y la intimidación pueden producir hacia ellos.

- Si se analiza comparativamente las diferentes legislaciones en las entidades federativas se observa una dirección que promueve una comprensión sin duda más exacta fundamentalmente resulta la definición respecto de la violencia escolar a fin de que el acercamiento sobre su atención y los protocolos correspondientes siempre deben de activarse la comprensión de la problemática para necesariamente se revise su

naturaleza y ello exige un cambio de la forma en cómo se define el mismo.

- En el programa de acción legislativa las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos comprometimos a trabajar para generar acciones legislativas con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos encauzando el desarrollo integral para que cada persona alcance su máximo potencial.

- Crear entornos escolares libres de violencia forman parte de este compromiso estaremos próximamente presentando esta propuesta para su análisis y quiero compartirles también ahora esta reflexión para que se sumen para que nos sumemos a esta iniciativa y revisaremos este término cambiando la forma en la que nos aproximamos a este fenómeno de la violencia a fin de que los protocolos se atiendan aquellos casos que puedan ser eventualmente pero también esporádicos.

- Permítanme el pleonasma «evitar el primer acto garantizar la no repetición» esa condicionante por obvia que sea en la gramática no se encuentra prevista en la legislación vigente sin duda es momento de hacer un cambio a este enfoque privilegiar la prevención es la estrategia que tenemos como exigencia en este Congreso del Estado y ser parte de las políticas contra la violencia escolar impulsemos todos un cambio en la naturaleza de esta problemática las políticas de atención y las exigencias de seguimiento seamos parte de todas y todos de una solución.

- Muchas gracias.

- **La Presidenta.-** Gracias diputada.

- Ahora damos el uso de la voz hasta con 10 minutos al diputado Ernesto Millán con el tema «camino de guanajuato»

- Adelante diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán, en asuntos de interés general)



- Muchas gracias Presidenta, saludo con mucho gusto mis compañeros y compañeras un gusto enorme vernos nuevamente verlos por a ca, y recordando que pues efectivamente como lo dijo en una ocasión mi compañera, Irma Leticia, no estamos de vacaciones seguimos trabajando desde diferentes frentes, saludo con mucho gusto a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las diferentes redes un saludo muy fraterno ante los hechos ocurridos la noche de este martes nueve de agosto en los municipios de Celaya, Irapuato, León, Silao y Guanajuato capital, en donde se registraron incendios en diferentes negocios y automóviles provocados al parecer como represalia por parte del crimen organizado las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de Guanajuato, condenamos tajantemente estos hechos violentos y exigimos a las autoridades estatales informes puntuales que ofrezcan al pueblo de Guanajuato la seguridad y paz que merece.

- Las diputadas y diputados de Morena nos sumamos a la exigencia ciudadana ante las autoridades correspondientes para que se efectúen las acciones pertinentes y se pueda garantizar el orden y la seguridad pública en nuestro Estado ya que estos actos dejan una ola de miedo de incertidumbre, sobre todo también que provoca y genera que gran parte de los comercios tengan que estar cerrando justamente por esta ola de miedo.

- En estos momentos nos damos cuenta de la importancia de contar con una estrategia efectiva y con el perfil del funcionario adecuado pues ha quedado claro que ambas han sido fallidas en el gobierno de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y que por el contrario han tenido una actitud negligente y centrada en otros intereses que en el dar

resultados hacia la ciudadanía una vez más pedimos que se retire de manera inmediata del cargo al Secretario de Seguridad Pública Alvar Cabeza de Vaca, y se modifique la estrategia planteada para incursionar de otro modo en los tres niveles de gobierno.

- Estos actos delincuenciales fueron en reacción a la detención de un alto mando del narcotráfico en el país las acciones realizadas por fuerzas estatales no fueron las correctas ni las adecuadas una vez más nos dimos cuenta de su incapacidad para coordinarse con las policías municipales y con las fuerzas federales dejando en total indefensión a las policías municipales que valientes salieron a las calles a regresarlas la seguridad y tranquilidad pueblo de México de guanajuato ¡perdón! urge que el gobernador y su gabinete de seguridad tomen medidas drásticas ante la incompetencia de la Secretaría de Seguridad no es posible que no tuvieran protocolos y si los tienen no se supieron aplicar, porque no es la primera vez que pasa en el estado y una vez más no supieron o no quisieron a todas las autoridades estatales.

- Durante las administraciones de los panistas Miguel Márquez y del actual mandatario Diego Sinhue Rodríguez Vallejo la violencia del crimen organizado ha aumentado de forma exponencial habría que revisar las cifras pues desde el 2012 guanajuato no figuraba, no figuraba como un estado violento de acuerdo al INEGI para 2018 guanajuato ya era la entidad con más asesinatos del país lamentablemente esas cifras no han disminuido por el contrario siguen aumentando día con día y esto tal pareciera que la violencia es el pan, muchas veces es el pan nuestro de cada día, lamentamos que las autoridades estatales estén más preocupadas en pagar millones de pesos en campañas de propaganda gubernamental que en atender los programas de inseguridad y violencia que padecemos en guanajuato.

- Guanajuato desde hace mucho tiempo vive con miedo pero hoy es generalizado es necesario y urgente modificar las políticas públicas y estrategias de seguridad en el estado para que los 3 niveles de gobierno actúen ante hechos delincuenciales de manera coordinada y regrese la paz a nuestra gente es muy lamentable ver muy lamentable ver el

miedo que vivió la gente que estuvo cerca de los lugares que fueron vandalizados y que esporádicamente llegaba algún policía municipal pero las autoridades estatales brillaron por su ausencia en gran parte de los lugares.

- Es cuanto Señora Presidenta muchas gracias.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado muy amable.

- Ahora damos el uso de la voz **(Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega** ¿Presidenta? **(Voz) diputada Presidenta** ¿sí diputado dígame? **(Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega**, para rectificación de hechos **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué rectificación diputado? **(Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega**, los que comento el diputado, referente a que el problema fue nada más aquí, en Guanajuato **(Voz) diputada Presidenta** ¡perfecto! Diputado, tiene el uso de la voz por 5 minutos.

- Con su permiso Presidenta con el permiso también de las compañeras y compañeros diputados, pues nada más precisar un poco lo que **(Voz) diputado Ernesto Millán**, ¡perdón! Presidenta, una moción si es tan amable nunca dije que solo fue en Guanajuato, **(Voz) diputada Presidenta**, ¡perdón! ¿diputado? **(Voz) diputado Ernesto Millán**, no dije que fue solamente en Guanajuato, no hice referencia solamente a esa parte, **(Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega** en la narrativa, lo hizo en la narrativa **(Voz) diputada Presidenta**, diputado ¡perdón! adelante diputado tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos, **(Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega**, para con su permiso **(Voz) diputado David Martínez** ¿Presidenta? **(Voz) diputada Presidenta**, sí diputado dígame, **(Voz) David Martínez Mendizabal**, moción de orden, no lo menciono, cuando dice narrativa es todo y este espacio está seleccionado para un hecho en particular entonces me parece que no procede narrativa suena absurdo, **(Voz) diputada Presidenta**, gracias diputado, si me permite diputado por favor céntrese en los hechos si es tan amable **(Voz) diputado Jorge Ortiz Ortega** hasta el título como lo menciono, **(Voz) diputada Presidenta** tiene el uso de la voz por 5 minutos adelante diputado **(Voz) diputado Jorge Ortiz**, ¡muy bien! **(Voz) diputado David, Mendizabal**, moción de orden por favor, no ha precisado los hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, diputados orden por

favor, adelante, dígame por favor diputado **(Voz) Ernesto Millán**, ¡perdón! pero nadie critica los títulos que se dan en la actuación, en la participación, simplemente mi participación fue caminos de guanajuato, porque es una ruta trazada **(Voz) diputada Presidenta**, permítame diputado por favor, ¿diputado? **(Voz) diputado David, Mendizabal**, moción de orden ya preciso él, el hecho que quiere rectificar ese hecho no existe, entonces por tal no procede su intervención, ¡orden! por favor Presidenta, **(Voz) diputada Presidenta** claro que sí diputado, permítame, ¿diputado que rectificación? **(Voz) (Voz) diputado Jorge Ortiz**, muy bien lo de la estrategia fallida de Gobierno del Estado de Guanajuato, también lo menciono **(Voz) diputado Ernesto Millán**, pero es que **(Voz) diputada Presidenta**, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos así como todos los diputados tienen el derecho y ustedes también tienen derecho a réplica si me permiten que el diputado hable y ustedes también puedan hacer réplica gracias.

(Hace uso de la voz el diputado Jorge Ortiz Ortega, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)



- Muy bien gracias, Presidenta comentarles de que no fue un hecho solamente aquí del Estado de Guanajuato fue algo que derivó de una situación en otro estado, esto nos da a entrever o lo deja claro que el problema no solamente es aquí del Estado de Guanajuato sino que es una cuestión nacional por la estrategia fallida es de la Federación, el Gobierno del Estado también ha informado de estos acontecimientos clara y puntualmente por lo que menciona el diputado de pedir que exigir, que se informe pues queda sin efecto este exhorto la estrategia nacional es la que ha debilitado a las policías municipales hay que recordar que hemos mencionado bastante en bastantes ocasiones todo lo los subsidios que se quitaron en consecuencia de la creación de la guardia nacional.

- Y pues también de lo que decía de la cuestión de la coordinación entre las instituciones pues hay que recordar que diariamente se llevan mesas de trabajo no solamente entre Gobierno del Estado y Gobierno Federal pues sino también con los municipios incluso de manera regional en las diferentes regiones del estado.

- Esta coordinación es a diario y también de lo que comentaba de la propaganda también de los partidos políticos pues vemos que más bien es otro partido y a nivel federal que se ha estado invirtiendo en esta propaganda **(Voz) diputado Ernesto Millán**, moción de orden, Presidenta, si me permite en ningún momento hablamos de partidos políticos en ningún momento se mencionó y no pidió la palabra para ello, **(Voz) diputado Jorge Ortiz**, chequen la transmisión, muy bien, es cuanto Presidenta, **(Voz) diputada Presidenta**, diputado por favor céntrese en su asunto general digo en su réplica, **(Voz) diputado Jorge Ortiz**, queda claro que es un tema nacional que se ha fallado en esta estrategia pero es nacional y quien ha debilitado a los policías municipales ha sido la federación.

- Es cuánto.

- **La Presidenta.**- ¿Algún diputado? desea, adelante diputado, ¿qué asunto? **(Voz) diputado Ernesto Millán**, sí corrección de hechos, rectificación de hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, que hechos diputado? ¿Qué hechos perdón? **(Voz) Ernesto Millán**, estrategia **(Voz) diputada Presidenta**, tiene 5 minutos diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió)



- Haber solamente yo creo que debemos dejar muy en claro aquí el tema en mi intervención anterior en mi primera intervención hablamos de una estrategia fallida parte de la Secretaría de Seguridad del Estado eh hicimos referencia a que fue fallido porque no se alcanzaron no

se logró que hubiera una incorporación una adecuación o una parte coordinada de los trabajos con la SEDENA que es quien encabezó esos trabajos estas actividades o estas detenciones entonces no podemos hablar de hubo una estrategia fallida por parte del Gobierno Federal porque ellos fueron quienes llevaron a cabo las detenciones lo que nosotros estamos diciendo es que la estrategia del Gobierno Estatal falló porque no se le dio la cobertura necesaria para la atención de los municipios afectados es solamente eso ¡sí! no estamos hablando del operativo que haya fallado, el operativo que encabezó la SEDENA ante una situación que detienen supuestamente a una persona que es cierto rango en cierto grupo de delincuencia es solamente eso que la policía las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado fallaron en su estrategia de apoyar a las policías municipales.

- Es cuanto Presidenta, gracias.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado.

(Voz) diputado Cuauhtémoc Becerra, ¡bien! si me permite Presidenta el uso de la voz ¡sí! para rectificación de hechos y prácticamente cerrar el punto como tal **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué hechos diputado? **(Voz) diputado Cuauhtémoc Becerra**, pues básicamente, los dime y dírete de que quien tiene la culpa de que si el Federal el Estatal, entonces un poco aclarar desde mi punto de vista **(Voz) diputada Presidenta**, tiene el derecho de la voz hasta por 5 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado Cuauhtémoc Becerra González, para rectificación de hechos)



- Sí y agradezco porque incluso dijo usted pues aquí todos los de la mesa tienen derecho a la voz por 5 minutos, pues bueno agradezco, y saludo a mis compañeros nuevamente aquí presentes a los medios de comunicación y a

quienes nos siguen a distancia yo creo, me permito participar el día de hoy un poco para cerrar ya en el punto que creo que está discutido desde el diputado Millán, que presenta impecable su participación me parece que sí acá la réplica fue o no la adecuada pero bueno lo que yo quería el uso de la voz era para exhortar a todos y cada uno de quienes estamos en esta mesa de quienes conformamos la Sexagésima Quinta Legislatura pues no estamos jugando vencidas a ver si la bolita está en la cancha de enfrente o la del otro quien tuvo o no la razón.

- Yo creo que el pueblo de guanajuato lo que quiere es respuestas el pueblo de guanajuato lo que quiere es soluciones y invito a que cada uno desde nuestra trinchera aportemos a esas soluciones aportemos a esa respuesta que el pueblo de guanajuato clama y entonces pues yo invito y yo haré lo que a mí me corresponde verdad a tratar de dar la mejor solución que es la que guanajuato necesita.

- Es cuanto presidenta.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado.

- Sí ya no habiendo ninguna participación, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Rangel, con el tema «noches que invita a dos reflexiones»

- Adelante diputado tiene el uso de la voz hasta 10 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, en asuntos de interés general)



- **Diputado Armando Rangel Hernández** -

- Muchas gracias diputada Presidente, saludó con respeto a mis compañeras a mis compañeros diputados a los ciudadanos que se dan cita en este salón y a quienes nos siguen a través de los diversos medios de

comunicación al igual que los representantes de los mismos medios de comunicación.

- Efectivamente en la noche del martes como bien decía el diputado Ernesto, es una noche que nos dejó no nada más a los guanajuatenses sino sin duda todos los ciudadanos de este país con miedo espantados indignados y esa noche necesariamente tiene que llevarnos a hacer dos reflexiones la primera de ellas son las antecedentes de los mismos y la segunda la consecuencia y la cruda con la que nos deja.

- Por lo que toca la primera efectivamente se nos ha informado que se deriva de la detención por parte del Ejército Nacional de dos individuos en la ciudad de Zapopan en el Estado de Jalisco detenciones de las que no sabemos nada no sabemos si realmente fueron detenidos a dos días no sabemos si podemos darnos el lujo de dudar si han sido también soltados como ya antes lo ha hecho el Gobierno Federal ante esas detenciones el Gobernador de Jalisco fue muy claro y dijo el ejército detuvo aquí a cinco individuos en la serie de equipos el Gobierno de Guanajuato dijo detuvimos a 11.

- Hoy en la mañana el Presidente de la República en su mañanera hace unas horas señaló que en Guanajuato detuvimos a dieciséis individuos yo no voy a entrar en la discusión de si esas detenciones si en guanajuato está participando exclusivamente el Gobierno del Estado el Municipio de la Federación, lo cierto es que han dicho detuvimos y que Guanajuato tuvo una capacidad de respuesta tenga un hecho mejor que la de Jalisco pero el problema es que tanto nos sirve haber detenido a 16 personas. - Hace algunas semanas también a ese mismo cartel en Celaya se detuvieron otras personas y otra vez de qué sirve esas detenciones hace algún año incluso se detuvo al jefe de plaza de ese cártel en la ciudad de León, Gto., y de qué ha servido a mermado la capacidad de violencia de este grupo han mermado su capacidad operativa ha disminuido este cartel y la respuesta es no porque de poco sirve que desde los gobiernos locales estén cortando las hojas y las ramas a este árbol si desde la federación no se atiende de raíz el problema.

- De poco sirven los esfuerzos que se hagan sin el Gobierno Federal seguimos viendo que

es más importante ofrecer excusas ofrecer pretextos y distraer su atención en otras cosas que lo que verdaderamente requiere la población brindarle seguridad aliviar el miedo al que usted ha hecho referencia diputado.

- Así pues la primera reflexión ya hemos hecho muchos ciudadanos en el país muchos menos gente de su partido, es urgente que el Gobierno Federal corrija su estrategia es urgente que el Senado de la República revise y solicite corregir la estrategia diputado, porque no se equivoque diputado y no exhiba la falta de conocimiento en este Pleno no hay una estrategia por cada entidad federativa la Ley de Coordinación de Seguridad Pública Habla que Hay una sola Estrategia Federal a la que se deben de sumar todas las entidades y no hay una estrategia que esté dando resultados en este país.

- Es lamentable que de repente digan que lo que queremos es generar una guerra **(Voz) diputado Ernesto Millán**, o sea es un tema de alusiones personales, o es un tema de asuntos generales no entiendo realmente, **(Voz) diputada Presidenta**, diputado Armando le pido por favor que se centre en su asunto general y no temas personales ni dirigirse a ningún diputado por favor, **(Voz) diputado Armando**, sí, diputada, no diputada no eh dicho la palabra al diputado y aclaro una cosa diputado otra vez abonando el conocimiento que debe tener nada más sobre la Ley de Seguridad sino la Ley en este Congreso estoy haciendo uso de mi derecho de expresión en el tema de asuntos generales en ese tengo toda la libertad sugeriría que en ese me repusiera los minutos que me han quitado tanto por favor **(Voz) diputada Presidenta**, por favor respetemos el tiempo de diputado Armando, por favor, **(Voz) diputado Armando**, no porque no estamos solicitando como mañosamente han dicho, que se establezca una guerra responsable y criminal, como la de Calderón lo que estamos exigiendo es que se cumpla con la obligación constitucional de atender el problema de la delincuencia que se cumpla con la palabra de respetar y hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que veamos a la Wifi, no persiguiendo periodistas que la veamos tratando de controlar a los narcotraficantes, que veamos a la inteligencia también no haciendo labores de espionaje a

los políticos que la veamos haciendo su trabajo.

- Pero la siguiente reflexión todavía surge de un motivo mucho más vergonzoso y mencionaba yo de la cruda que nos deja este lamentable situación, la actitud vergonzosa, la actitud pobre de los legisladores y las legisladoras de Morena que ante el dolor ante el temor ante el miedo de verdad la solución es solicitar la salida de Zamarripa y Alvar, eso es lo que se les ocurre, ¿eso es lo que va a solucionar el problema de México que tenemos en todo México? este problema no se va a solucionar en tanto ustedes no opten por asumir una actitud responsable y señalar y criticar lo criticable, pero apoyar también lo que es apoyable.

- Se quejan de la respuesta del Gobierno del Estado y los Municipios donde estaban ustedes diputados cuando el gobierno de su partido eliminó el FORTACEG a su municipio en lo que va de su Sexenio le han quitado casi 25 millones de pesos para fortalecer su policía donde estaba la voz del ciudadano porque todavía no era diputado Morenista de Silao para hablar por la gente de Silao ¿dónde estaba? a Salamanca le han quitado más de 30 millones de pesos a todo el estado a los municipios de guanajuato han quitado 4000 millones de pesos y vienen a reclamar la falta de una actuación pronta y expedita es menos pronta y menos expedita y menos honesta la respuesta de ustedes.

- Señalar la deficiencia de los sistemas de seguridad pública locales creo que es una función que tenemos que tener todos también nosotros pero omitir de verdad señalar la responsabilidad que tiene la federación la responsabilidad que tiene la federación mayor porque está bajo su jurisdicción bajo la cual se debe de atender y controlar el crimen organizado eso no los deja con elementos morales para poder levantar la boca o abrir la boca como lo acaban de hacer y como lo han hecho los días pasados.

- Y no los deja con esa autoridad moral porque se nota el sentido del oportunismo se queja de verdad de que se gasta dinero en campañas y ustedes utilizan el dolor utilizan el miedo para buscar quedar bien y ganar adeptos pónganse del lado de los guanajuatenses, pónganse del lado de los

mexicanos diputado, póngase del lado de la gente de Silao, **(Voz) diputado Ernesto Millán**, moción de orden Señora Presidenta, **(Voz) diputado Armando Rangel**, ¡diputado! estoy ejerciendo mi derecho, **(Voz) diputada Presidenta**, ¡perdón! diputados, ¿diputado? el diputado Rangel esta con su tema, ¿nos permite por favor? **(Voz) diputado Ernesto Millán**, sí, pero me está señalando directamente, eso es una falta de respeto total y no la voy a tolerar, ahorita seguiremos **(Voz) diputada Presidenta**, suspendemos el tiempo diputado para que usted continúe y ahorita que continúe, **(Voz) diputado Armando**, todavía con el tiempo, solamente hacer una aclaración diputado, suele darse el caso que un diputado para evitar que suela otra persona pedir la palabra o para dificultársela suela decir el diputado que me antecedió y con eso obliga al diputado a tener que pedir la palabra para hechos y no para alusiones personales ¡sí diputado! le estoy hablando a usted, lo estoy señalando a usted diputado Ernesto Millán y estoy hablando de las diputadas y los diputados Locales y Federales de Morena en Guanajuato, y tengo el derecho de hacerlo diputado hecha esta moción diputada agradecería poder tener mi tiempo **(Voz) diputada Presidenta**, tiene su tiempo activo diputado se le ha respetado el tiempo y tiene el uso de la voz **(Voz) diputado Armando Rangel**, con que autoridad moral de verdad señalan su interés o manifiestan su interés por la seguridad de guanajuatenses y los mexicanos.

- Cuando no se atreven a hacer un señalamiento al Gobierno Federal que desde la Presidencia de la República protege, exonera, en salsa, a los delincuentes, con qué autoridad moral diputado, se atreven a ustedes a hablar sin hacer un solo señalamiento del mínimo, ante el Gobierno Federal que desde la Presidencia abraza a los delincuentes.

- Me viene a la memoria una escena de una caricatura de Equino en dónde su personaje Mafalda, le dice a alguno de sus compañeros «hay que cambiar rápido el mundo antes de que crezcamos y el mundo nos cambie»

- Hoy las diputadas, los legisladores de Morena, están haciendo exactamente lo contrario a lo que ha dicho a largo de toda su vida política estamos hablando de seguridad

pero podemos hablar también de transparencia de combate a la robos de democracia están haciendo completamente lo contrario y haciendo la referencia a lo de Equino, la cuatro T, no va a poder transformar a México porque muy rápido los está transformando a ustedes la ignominia, esa es la reflexión que se les invita también a hacer con la cruda que su actuación nos deja.

- Es cuanto, diputada Presidenta.

- **La Presidenta.-** Gracias Diputado Armando.

- **La Presidenta.-** Quiero hacer una aclaración conforme al artículo 178, fracción VIII de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, que este debate se llevó conforme a estas cláusulas **(Voz) diputado David Martínez**, ¿diputada? **(Voz) diputada Presidenta**, dígame diputado **(Voz) diputado David Martínez**, para rectificación de hechos **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué hechos diputado? **(Voz) diputado David Martínez**, antecedente de los hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, cita literal de la exposición del diputado, es antecedente de los hechos, sí, **(Voz) diputada Presidenta**, tiene el derecho de la voz hasta 5 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, en rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)



- Yo creo que podemos discutir bien argumentando las razones que justifican nuestra postura política y evitar las miradas y la voz de Pedro Navajas, de matón de esquina con miradas que intentan intimidar entonces a mí me parece que ese tipo de lenguaje verbal que se ha utilizado aquí, sobra.

- Y además no mete miedo, simplemente enturbia lo que uno dice, entonces ni miedo, ni temor, ni intimidación.

- Lo que vale aquí es la argumentación y la argumentación es muy clara, la estadística no favorece a Guanajuato y estamos hablando antecedentes tienen que ver con 13 años de inseguridad y de violencia en Guanajuato y si las cuentas no me fallan pues son tres presidencias distintas ¿no? Calderón, Peña Nieto, y la actual en donde sigue subido hay que recordar que Guanajuato sigue siendo el primer lugar en violencia en el país en homicidio, en robo de autos, hay que preguntarle a los empresarios de los municipios del rincón el asunto del extorsión son delitos de orden local estatal no son delitos del federal, lo que sí podemos coincidir es en una corresponsabilidad en las tres en los tres niveles de gobierno, pero así como nos señalan que con qué cara venimos a criticar al Gobierno Estatal sin señalar al Gobierno Federal yo digo lo mismo con qué cara vienen a señalar los defectos supuestos de la estrategia federal cuando aquí han encubierto y le han tendido una cama de rosas y de algodones a los responsables del eje de seguridad de este país entonces la estadística no les favorece no es de este sexenio no es y vuelvo a insistir la incapacidad de comprender la estrategia de abrazos y no balazos, si ya no se entiende que la violencia y la inseguridad también es fruto de la injusticia, pues yo ya no sé cómo decirlo qué es el fondo de la estrategia del actual gobierno en donde es falso que se abraza a los delincuentes, se está persiguiendo, hay que ver la estadística relacionada con la detención de miembros de los cárteles y de la delincuencia organizada para observar que trae estrategia policiaca, acompañada de una estrategia de desarrollo social.

- Entonces no vengamos aquí con discursos matones sin observar la estadística la estadística no favorece a guanajuato y si no se cuestiona lo que ha fallado aquí pues tampoco la estrategia federal va a funcionar porque es una articulación ciertamente y no es verdad, no es verdad que el país evolucione como si fuera una plancha de hielo todos al mismo tiempo es falso, hay estados en donde han disminuido la delincuencia en donde ha disminuido a los homicidios, donde ha disminuido la extorsión y guanajuato sigue

ocupando los primeros lugares, pero no de ahora de hace 13 años.

- Entonces vengamos aquí hablar con verdad a exponer los argumentos y evitar el lenguaje verbal que quizá asuste algunos que no tienen el talante y la interesa del diputado y de la Fracción Parlamentaria de Morena.

- Muchas Gracias.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado muy amable.

(Voz) diputada Presidenta, sí diputado Armando dígame, **(Voz) diputado Armando Rangel,** para hechos, **(Voz) diputada Presidenta** que hechos, sí ¡perdón! prendió primero el micrófono el diputado Armando? **(Voz) diputado Armando,** ya lo había solicitado él, pero yo quiero rectificar los hechos del diputado me corresponde a mí y lo debe saber el diputado Millán. **(Voz) diputada Presidenta,** permítame diputado ¿diputado Armando? ¿Qué hechos? **(Voz) diputado Armando Rangel,** sí quería hablar sobre mi tono de voz, quería hablar la estadística que no nos favorece, quería hablar de los datos mentirosos que se han dicho, **(Voz) diputada Presidenta,** hasta 5 minutos tiene uso de la voz y posteriormente le pasamos el micrófono al diputado Ernesto Millán, si me permiten por favor **(Voz) diputado David,** moción de orden Presidenta, **(Voz) diputada Presidenta** ¡perdón! diputado, ¿me permite? **(Voz) diputado David Martínez,** sí como no, no mencione al diputado, no, nunca lo mencione, si se puso el saco el diputado, pues haya el, pero nunca lo mencione, nada más quiero aclarar **(Voz) diputada Presidenta,** permítame tantito por favor diputados todo el mundo aquí tiene el derecho de hablar todo el mundo deseamos la libertad de expresión se va a dar los tiempos tiene el derecho al diputado Armando el uso de la voz hasta por 5 minutos por la rectificación de hechos que usted hace, posteriormente vamos a dar el uso de la voz al diputado de Ernesto Millán.

- Adelante diputado Armando tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

(Hace uso de la voz, el diputado Armando Rangel Hernández, para hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)



- Armando Rangel, no voy a mencionar ya mi derecho, no mi derecho total si se quieren escudar en este tipo de asuntos que lastima, lo que sí creo es que es lamentable y si le molesta diputado lo siento mucho y tampoco se lo creo que lo ciento tanto, **(Voz) diputado David Martínez**, nunca lo mencione, por favor aplique el reglamento, nada más **(Voz) diputada Presidenta**, no se permite el dialogo entere diputados, lo sabemos perfectamente, tiene el derecho de la voz el diputado Armando, ¡por favor! ¡por favor! no se permite el dialogo, tiene el uso de la voz el diputado Armando.

- Antes de hacer el uso de la voz voy hacer otro reglamento, lea el Reglamento diputado, yo no solicite la voz para hacer alusiones personales diciendo que me había mencionado yo solicité la voz para toda la relatoría que hice y lo dije que yo si digo los nombres, para evitar esa chapucería, yo no me escondo de tras y eso no quiere decir que sea uno un matón eso quiere decir simplemente que uno tiene que respaldar sus dichos con sus hechos diputado y le invito a que lea el reglamento y a que haga lo propio, dicho esta moción entonces sí pasaría hablar primero de las estadísticas.

- De verdad cree que guanajuato es donde hay mayor número de robos en el país miente usted diputado, miente usted diputado, es falso y como falso una serie a lo mejor de estadísticas que dijo y otras evidentemente son ciertas como la de asesinatos y como la incidencia delictiva que vivimos en guanajuato y que se ha crecido en los últimos años cómo ha crecido en todo el país hoy guanajuato es más violento sí y también Jalisco y también Quintana Roo y también la mayoría de los estados porque también otra vez refleja desconocimiento cuando habla de una

estrategia por estado la Ley de Coordinación en Seguridad Pública habla de una Estrategia Federal, una Estrategia Federal que usted dice que no hemos entendido porque no son los abrazos están atacando los orígenes dando apoyos para que la gente no tenga necesidad de delinquir.

- Usted bien sabe, como estudioso del desarrollo social pues que debe de haber parámetros y que debe haber resultados hay manera de saber cuántos jóvenes han dejado de delinquir ¿por el apoyo que les dan? hay manera de definir cuánta gente ha cambiado su forma de vida por esa estrategia de no abrazos y si balazos.

- Yo creo que hay que hablar realmente bien de lo que se tiene que hacer y lo que no se tiene que hacer y aun cuando se va a tender las raíces que es correcto no se puede renunciar a la obligación constitucional de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Nos habla también diputado de la necesidad de que realmente todos cumplamos con nuestra propia responsabilidad, eso es a lo que estamos invitando a que sigamos evidentemente señalando y lo dije bien en mi exposición las deficiencias que puedan tener los Municipios los Estados y la Federación pero que no omitamos a ninguno de estos actores, que no partícemos y que no abusemos electoralmente del dolor de la gente de guanajuato, dicho esto ya con un tono, mucho más agradable para usted.

- Es cuanto diputada Presidenta.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado.

Damos el uso de la voz **(Voz) diputado David Martínez Mendizabal**, ¿Presidenta? **(Voz) diputada Presidenta**, ¿sí diputado? **(Voz) diputado David Martínez Mendizabal**, para rectificación de hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, permítame le vamos a dar el uso de la voz al diputado Ernesto Millán y posteriormente con usted, **(Voz) diputado David, Martínez Mendizabal**, ¡No! el orden es diferente son hechos relacionados con lo que ha dicho el diputado, entonces me toca el uso de la voz, **(Voz) diputada Presidenta**, el diputado Ernesto Millán levanto la mano primero, entonces se le está dando el uso de

la voz, ¿diputado, le otorga el uso de la voz al diputado? **(Voz) diputado David, Martínez**, no, es que me toca, pero no importa, ¡lo que usted diga! ¡lo que usted diga! **(Voz) diputada Presidenta**, los invito atentamente a que estudiemos nuestra Ley Orgánica, los invito **(Voz) diputado David Martínez**, sí por eso **(Voz) diputada Presidenta**, al que había levantado primero la mano era Ernesto Millán, **(Voz) diputado David**, bueno en fin, no importa, siga, que siga procede, **(Voz) diputada Presidenta**, ¿le cede el uso de la voz al diputado? o ¿usted habla diputado? **(Voz) diputado Ernesto Millán**, para hacer la rectificación de hechos que solicita mi compañero, adelante y posteriormente si me lo permite hago uso de la voz **(Voz) diputada Presidenta**, con mucho gusto, tiene hasta el uso de la voz por 5 minutos y por favor leamos todos nuestra Ley Orgánica Municipal, de este Poder Legislativo por favor, una disculpa **(Voz) diputado David**, ¿Quién? ¡perdón! ¿Yo? es que no entendí, **(Voz) diputada Presidenta**, diputado usted pidió el uso de la voz, tiene el derecho al uso de la voz hasta por 5 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado David, Martínez Mendizábal, para rectificación de hechos)



¡Perfecto! Muchas gracias Presidenta, lo hemos dicho aquí, si consideramos los delitos por Sexenio tenemos que el homicidio doloso aumento de manera, de manera desproporcionada desde la denominada guerra contra el narcotráfico con Felipe Calderón, con respecto al sexenio de Vicente Fox los homicidios aumentaron 192.8% al pasar de 60,162 con Vicente Fox, a 121,613 con Felipe Calderón con Peña Nieto, siguieron aumentando pues pasaron 157,158 este es un aumento del 59% por su parte en el presente Sexenio a junio de este año este delito mantiene una disminución del 9.1% por eso digo que la estadística no favorece a guanajuato porque Guanajuato, sigue

ocupando el primer lugar en esto y me referí porque no es la primera vez que no se pone atención, a que no es la primera vez que no se pone atención a lo que uno dice y me refería estrictamente al asunto de los homicidios evidentemente sube y baja en el resto en el resto de los delitos, hay que analizarlo con más detenimiento pero en este sentido la estadística esta clarísima aquí.

- Y me parece que se confunde, se confunde la chapucería que se ha señalado aquí con el dolor que causa la verdad, la verdad estadística porque la estadística sobre homicidios pues como ustedes saben es la sumatoria de lo que cada estado reporta al consejo nacional de seguridad entonces pues ahí guanajuato no sale bien favorecido y vuelvo a insistir que son tres sexenios distintos o tres mandatos presidenciales distintos en donde guanajuato no han sido bien librado.

- El resultado de la estrategia actual en donde vincula el desarrollo social con combate a la delincuencia la obligación que tiene de documentar el caso es INEGI y CONEVAL y lo vamos a ver y le anticipo de una vez anticipo de una vez, este asunto para este año la pobreza en general en el país va a disminuir y va a disminuir por varias razones que en otra ocasión lo podré documentar porque son elementos de tipo técnico pero evidentemente que si alguien está en contra de la idea que procurar justicia social a los que menos tienen que es el fondo de la estrategia «abrazos y no balazos» ¡que no diga! ¡que lo diga! toda la documentación científica académica de índole social señala: que la desigualdad social la pobreza y la marginación son caldos de cultivo para la delincuencia no hay que confundirnos, no es una regla directa no es porque haya más pobreza hay más delincuencia lo que estamos planteando es que los contextos donde surgen elementos delincuenciales son más probables cuando la justicia social no ha sido atacada con fuerza que es el caso de Guanajuato, que es el caso de Guanajuato hemos documentado como en 10 años hay un cuarto de millón de personas de personas en las filas de la pobreza que ha aumentado la pobreza en Guanajuato del 2016 al 2020 etc., entonces por allá va la reflexión que quisiera hacer y no son chapucerías son afirmaciones que tienen sustento estadístico, sino que les gusta esta estadística pues entonces exhiban

las de ustedes, un fuerte fundamento no solamente conceptual sino evidentemente empírico de las cifras que no favorecen a Guanajuato y que si favorecen a otros estados de la república en donde el homicidio ha venido disminuyendo ¿Por qué? Pues porque aquí en Guanajuato no estamos haciendo las cosas bien y hay que aceptar pero nunca he escuchado algún elemento parecido por parte de la fracción mayoritaria de este Congreso, mientras tanto entonces sigan siendo cómplices, de lo que no funciona en Guanajuato.

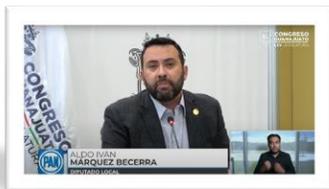
- Gracias.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputado.

- Quiero hacer una aclaración, este debate se está llevando conforme al artículo 152, referente al capítulo segundo de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, gracias ¿Dígame diputado Armando? **(Voz) diputado Armando**, sí, para hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué rectificación de hechos diputado? **(Voz) diputado Armando**, en que primordialmente que me dice que no es chapucero o que no hay chapucerías, en su manejo de las estadísticas **(Voz) diputada Presidenta**, ok, **(Voz) diputado Aldo Iván Márquez**, ¿Presidenta? encendí el micrófono primero si me permite, quisiera hacer rectificación de hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, ¿usted encendió primero el micrófono? ¿antes que el diputado Armando? **(Voz) diputado Aldo Iván Márquez**, **(Voz)**, que rectificación de hechos? **(Voz) diputado Aldo Iván Márquez** hablar con la verdad.

-Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

(Hace uso de a voz el diputado Aldo Iván Márquez, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió, referente a hablar con la verdad)



¡Muchas gracias! hemos estado escuchando aquí una serie de debates respecto a estadísticas a delitos a hablar con la verdad se ha tocado en dos ocasiones por diputados de Morena que me han antecedido en el uso de la voz, este término de hablar con la verdad hablando con la verdad yo quiero hablarle a las y a los ciudadanos a los guanajuatenses a quienes efectivamente por esta situación pues estamos preocupados por las condiciones que se están dando en Guanajuato.

- Hablar con la verdad creo que es necesario decir y hacer este comentario sobre como en campaña la cuarta transformación la Cuatro T se ha vuelto en la cuarta trastornación, no ha habido un cambio sustancial como se prometió vemos una serie de contradicciones donde un día dicen una cosa, otro día dicen otra, donde hay atropellos a las instituciones donde no importa el estado de derecho que debe imperar en nuestro país donde se acomodan esos datos a conveniencia y se habla de los homicidios pero no se habla del combate al narcotráfico por ejemplo y todos los efectos que tienen en temas sociales, en tema de salud, nuestro país yo lo que te quiero decir a ti guanajuatense es que también analices y que veas y nos demos cuenta que hoy las autoridades panistas como es el Gobernador como es el Alcalde de Celaya cómo son las Alcaldesas de Irapuato y de León, nos vemos sentados en mesas de seguridad tomando decisiones dando la cara a la ciudadanía, girando instrucciones de proteger coordinándose incluso con las autoridades en los tres ámbitos, lo hemos visto tú lo puedes ver, creo que es importante en ese sentido no lucrar con una situación tan delicada y yo coincido con el planteamiento que ha hecho el diputado Armando Rangel, respecto a que es necesario analizar y ajustar la estrategia de seguridad en el país.

- No es Guanajuato el que está fallando el país se está cayendo a pedazos y ha sido por la incapacidad repito esta Cuarta Trastornación.

- Es cuanto, diputada.

- **La Presidenta.**- Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos el diputado Armando Rangel.

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel, en rectificación de hechos)



- De verdad nunca pensé tener que tener el tema de chapucería relativa a usted, y de verdad cuando hable de que había ignominia de la actitud de Morena, nunca pensé que pudiese aplicarse a usted ¿ese es su manejo de las estadísticas diputado? ¿Tramposo? Y dice usted en el sexenio, de Calderón hubo 121000 mil muertos, en el de Peña 157000 mil muertos, en el de Amlo, se ha disminuido 42%.

- Lo traduzco, en el Sexenio de Felipe Calderón ¡manzanas! en el de Peña ¡manzanas! y en el de Amlo, ¡peras! viene un diputado que es académico, aquí a esta tribuna a mencionar y a revolver ¿peras con manzanas? no diputados sea honesto, diga también ¡manzanas! en el Sexenio de Andrés Manuel López Obrador, en tres años y medio lleva 132000 mil muertos ha superado ya la cifra de los muertos en que se presentaron con Calderón está por rebasar las cifras de los muertos con Peña Nieto y de seguir así va a acabar este Sexenio, rebasando en muertes los dos Sexenios 121000 mil muertos hablan mal de la guerra de Felipe Calderón contra el narcotráfico pero 132000 mil, nos dice que más violenta que la guerra de Calderón, con el narco ha sido el amasiato de Andrés Manuel con el narcotraficante.

- Es cuanto, diputada Presidente.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado.

(Voz) diputado David Martínez, rectificación de hechos (Voz) diputada Presidente, ¿que rectificación? (Voz) diputado David Martínez, sueño académico, (Voz) diputada Presidente, ¿sueño académico? (Voz) diputada Presidente, adelante diputado tiene hasta la voz por 5 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, en rectificación de hechos, referente a sueño académico)



- Tiene usted razón, soy fundamentalmente me eh dedicado a la academia y a la academia sobre todo en la investigación la materia prima fundamental son las los datos las estadísticas y las visiones cualitativa y sé perfectamente de lo que estoy hablando, se perfectamente de lo que estoy hablando, lo que me parece es que usted no comprende lo que yo estoy señalando aquí, ahí están los porcentajes, diputado, no venga a decir que hay chapucería cuando no se comprende lo elemental de la estadística la y no solamente estamos hablando de los asesinatos.

(Voz) diputada Presidente, ¿sí diputado Armando? (Voz) diputado Armando, para solicitar por medio de su conducto, si el orador me permite una pregunta? (Voz) diputada Presidente, ¿Diputado David, le permite una pregunta al diputado Armando? (Voz) diputado David, al finalizar mi intervención, (Voz) diputada Presidente, al final de su intervención (Voz) diputado Armando, no al finalizar no se hacen diputada, si no es ahorita, pues no, gracias.

(Voz) diputado David Martínez, ¡muy bien! pues se entiende, se entendió verdad o no entiendo, ¡muy bien!, entonces no quise meter otro tipo de delitos como el huachicol donde se ha documentado lo que concierne alza últimamente de la disminución del 90% del huachicol, aquí y desde una óptica digamos académica integral pero todo mundo tenemos pensamiento académico eh aquí la mayoría tenemos estudios universitarios entonces que no se deposite en mi simplemente venir aquí para hablar desde el punto de vista académico.

- Pero todo el mundo comprende que los delitos de homicidio y del huachicol no son digamos estancos aislados del resto de las actividades delincuenciales obviamente la gente que se dedicaba al huachicol, pues ya

después se dedican al cobro de piso y homicidios y a secuestros y son delitos del orden común entonces.

- Creo que lo donde podemos coincidir y voy a la coincidencia es que tenemos que afinar las estrategias de seguridad y que cada nivel de gobierno las ajuste en la medida que acepte el problema y que lo pueden reorientar porque lo dije aquí en la anterior en una anterior reunión de esta permanente las políticas públicas son ajustables claro que son ajustables son dinámicas, son progresivas, no es que uno decreta de una vez y para siempre y se case con esa idea son cualquier estudioso de la política pública lo va a afirmar con contundencia son dinámicas y se tienen que ir ajustando a la realidad hay que aceptar que la política sobre seguridad en el estado de Guanajuato no sea ajustado desde hace mucho y que se provoca una falta de atención para que y estoy de acuerdo con lo que he dicho antes aquí la ciudadanía se encuentre segura que es lo que nos tiene aquí lo fundamental que la gente viva en paz que los negocios se puedan desarrollar bajo la ley que la gente no esté extorsionada por tener un negocio, porque la gente no se secuestre y esos son delitos de orden local.

- Entonces podemos coincidir en decir que tienen que ajustar las políticas públicas sí nada más que hay que aceptar lo que se ha hecho mal.

- Gracias.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado.

- Le damos el uso de la voz hasta 5 minutos al diputado Ernesto Millán.

(Hace el uso de la voz, el diputado Ernesto Millán, para rectificación de hechos)



- Gracias Presidenta, pensé que ya no íbamos a tener ahí sobre la voz, me llama mucho la atención y me genera asombro y hasta un dejo de admiración la forma en que exponemos los temas, cómo lo hacemos con una oratoria, fabulosa y levantamos la voz y señalamos ¿no? claro que todos lo podemos hacer y lo seguiremos haciendo somos libres tenemos un espacio en la casa del pueblo y así reza el eslogan «tu voz tu congreso» me preguntan ¿qué hacías tú antes de ser diputado? ¡pues era y sigo siendo ciudadano de pie! aquí mi pregunta es ¿aquí mi pregunta es, que hacías tú hace tres años? Hace 4,5,6,7, desde que fuiste Presidente Municipal, de tu municipio y porque en ese momento no se levantó la voz cuando se vio que estaba empezando a subir la inseguridad, aumentar la inseguridad en el estado, porque en ese momento, no se volteó a ver a los municipios del noroeste del cual forma parte tu distrito hace algunos meses comentamos que estuvimos en un recorrido en una gira por el noreste, y las situaciones de los municipios del noreste no son nada para aplaudirlos.

- Que hemos hecho en ese sentido por qué venimos ahora a gritar a levantar la voz, a señalar y lo digo con mucho respeto porque sabe el diputado que le tengo gran aprecio ¿no? pero no es por ahí el tema, simplemente nosotros estamos haciendo hincapié el Grupo Parlamentario que no hubo una coordinación de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado con las Policías Municipales para la atención de los hechos delictivos que se generaron por un suceso que jamás dijimos que había pasado en Guanajuato jamás lo dijimos y derivado de ello se pudieron generar esos hechos delictivos eso es solamente lo que estamos diciendo.

- Y si faltan estrategias de seguridad por eso estamos pidiendo que al Secretario de Seguridad se le destituya, para que al cambio de la cabeza cambia lo demás y podamos retomar estrategias de seguridad plenas, buenas, fuertes, que tengan un sustento para poder atender a nuestra población.

- Pero insisto claro que todos podemos levantar la voz gritar y señalar todos los sabemos hacer pero pues yo creo que no es el caso.

- Yo creo que el caso es preocuparnos porque es lo que estamos haciendo ¿que estoy haciendo por los sinaloenses? estamos trabajando y platicando con ellos revisando y checando y platicando y visitándolos, cuáles son las necesidades del rezago de los gobiernos anteriores que dicho sea de paso, pues eran panistas, dicho sea de paso y que ahorita estamos tratando y se está tratando de poder subsanar muchas necesidades que se tenían muchas y muchas situaciones de corrupción que también dicho sea de paso en este Congreso no sé autorizaron tema de las auditorías para ver quiénes eran los culpables de las situaciones que presentamos en su momento.

- Entonces todo eso nos lleva a concluir hay que ponernos a trabajar y reconocer cuando tenemos errores simplemente, no hay que venir a gritonear y a señalar ni hacer alusiones personales.

- Insisto, mi estimado diputado con el aprecio que le tengo y usted lo sabe porque lo hemos platicado no se trata de eso, no se trata de eso, hay que reconocer hay que ver qué fue lo que fallo y hay que corregir y una de las propuestas del Grupo Parlamentario de Morena para corregir es justamente la salida del Secretario de Seguridad justamente la salida de Alvar Cabeza.

- Entonces vayamos construyendo en ese sentido, vayamos trabajando en ese sentido, para eso estamos y lo dije al inicio de mi intervención no estamos de vacaciones estamos para seguir trabajando y ¿qué es lo que yo hacía antes de ser diputado? insisto un ciudadano de pie común y corriente y lo sigo siendo yo camino tranquilamente por las calles de Silao y la gente que me conoce en esa ciudad pequeña donde todavía nos podemos saludar algunos con mucha cortesía sigo teniendo el beneplácito del saludo de las personas que me conocen y de los que me están conociendo apenas.

- Entonces yo no he vivido del presupuesto durante tantos años, yo sí no he vivido del presupuesto durante tantos años y apenas estamos incursionando en este terreno y vamos a dar muy buenos resultados a nuestra población porque estamos trabajando, no para ellos, sino con ellos, de la mano, como lo sabemos hacer nosotros, puerta por puerta,

pie tierra, conociendo, escuchando **(Voz) diputada Presidenta**, diputado su tiempo **(Voz) diputado Ernesto Millán**, concluyo, diputada muchas gracias.

- **La Presidenta.**- ¿Sí diputado? **(Voz) diputado Armando Rangel**, son tres muy breves, la primera; que hacía antes, que no fue lo que yo dije en los términos que los comento aclararlo, la segunda que hacía yo, y la tercera la respuesta evidentemente a la invitación que ambos diputados han hecho.

- **La Presidenta.**- Tiene el uso de la voz por 5 minutos.

(Hace uso de la voz, el diputado Armando Rangel Hernández, en rectificación de hechos)



- Gracias y muy breve la primera yo no dije que hacía antes yo mismo dijera ciudadana, cuando el Gobierno Federal le quito más de 25 millones de pesos de FORTASEG a Silao, nada más ya no quiero una respuesta, pero eso fue lo que yo pregunte, ¿qué hacía yo? no, mucho antes de que fuera Presidente Municipal diputado, desde la cincuenta y siete legislatura federal estuve también bien ya en esto, desde antes que muchas cosas no había en el noreste ya había, desde antes estaba yo haya y me tocó trabajar evidentemente siempre a favor de cosas en las que creo en la Ley de Coordinación Fiscal en la Construcción de los Fondos de los Ramos 33 y todo ese tipo de cosas me tocó trabajar con la Ley de Desarrollo Social de tres años después.

- Y yo le invitaría más de una que me pregunte a que vaya al distrito y pregunte por mí y pregunte por que gana, porque no eh sido nunca pluri, qué bueno que ya fue diputado y que bueno que se dio, cuenta de eso y no lo voy a mencionar, le digo sonde puede consultar sobre mí.

-Y la tercera precisamente a lo que llegan ustedes es a lo que yo invitaba a que veamos el problema de la seguridad y que a partir de

lo que sufrimos en guanajuato y que sufrieron en Jalisco y a partir de lo que se está sufriendo en todo el país, asumamos una responsabilidad distinta.

- Esa es la invitación y yo celebro que al menos en ese punto haya consenso muchas gracias.

- Es cuanto diputada Presidente.

- **La Presidenta.**- Gracias diputado.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta me permito informarle que se han agotado los asuntos que enlistados en el orden del día asimismo informó que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- **La Presidenta.**- Para que vea deficiencia de mi Secretario ya está bastante discutido diputados para que vean la eficiencia.

- Que gusto saludarles amigas y amigos diputados, un honor tenerlos una mesa, un debate muy enriquecedor.

- Y en virtud de que el cuórum de asistencia de la presente sesión se ha mantenido hasta el momento no se procede instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las 12:15 minutos y se comunica a las diputadas y diputados que se citará a la siguiente, por conducto de la Secretaría General que pasen un excelente día, gracias diputadas y diputados. 11

CONGRESO
GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

**Junta de Gobierno y Coordinación
Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. Ernesto Millán Soberanes
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Cristhian Javier Cruz Villegas

El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos

❖

¹¹ (Duración de la sesión) dos horas con tres minutos.